todos aquellos que se acreditaron a participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. Al que hubiera hecho reserva de postura les será devuelta solo si lo piden. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604. No se admitirá la cesión del acta de acta de adjudicación respectiva (art.38 del Ac. 3604/12) ni los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio como seña y el 3 % de comisión más IVA cada parte con más el 10 % de la comisión en concepto de aporte previsional, sumas que serán abonadas al momento de la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio Ley del auto aprobatorio del remate, mediante deposito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 585 del CPCC) debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (art. 581 del rito). La audiencia prevista por el art. 38 dela Ac. 3604, se realizara el día 23/12/2026 a las 10:30 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Visitar los días 17 y 18 de noviembre de 2026 de 10 a 12 hs horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Chivilcoy en la cuenta Judicial N° 027-509063/4 CBU 0140306827644350906347. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Chivilcoy, octubre de 2026. Gallo Ernesto Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en “Tropea Juan Carlos y Otra s/Sucesión Ab-Intestato” Expte. OL-6969-2022, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú N° 3.363 de Olavarría, Matrícula 12.235 (78) del partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/08/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 2 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la compra en comision y la cesión del boleto de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; no se establece seña y no se autoriza la compensación de créditos por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos N° 6379-534930/8 (CBU N° 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado “reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo Postor Remiso (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de “Reserva de postura” a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una “Postura Máxima Secreta” mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría, noviembre de 2026. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/MESPLET AUTOMOTORES SACIFIA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Rivadavia 113, Chivilcoy, comunica en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Mesplet Automotores SACIFIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 72.144, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 20143756531@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle Río Juramento N° 25 de la ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección B, Manzana 108, parcela 3C. Partida inmobiliaria 028-016078-4. Matricula 12518. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Sin base, fijándose un precio de reserva de $40.000.000. El bien se encuentra, según acta de constatación de fecha 05 de agosto de 2025, ocupado por quien dijo llamarse Josefina Fernández, y manifestó que la propiedad la alquila a la viuda de Mesplet y que vive ahí desde hace aproximadamente 5 años, junto a su marido y sus hijos Manuela, Emilia, Felipe y Lucia. Se trata de inmueble, vivienda unifamiliar, sobre un lote de 160 m2 en el que se desarrolla una construcción destina a vivienda, conforme surge del plano de obra con una superficie construida aproximada de 291 m2. En planta baja, living,cocina comedor, baño, un pequeño dormitorio con un toilette y garaje para un auto. En el 1er. piso 3 dormitorios uno con baño en suite, otro baño. En el 2do. piso otro ambiente amplio y espacio para salas de máquinas. Deudas: Municipal: al 01/04/2026 $2.108.205,56. ARBA al 06/04/2026 $1.266.978,60. ABSA al 06/04/2026 $4.253.853,45. El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas, contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, serán a cargo del adquirente. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos dos millones ($2.000.000.), en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22, 24 del Ac. 3604 Anexo I. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho deposito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron a participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. Al que hubiera hecho reserva de postura les será devuelta solo si lo piden. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604. No se admitirá la cesión del acta de acta de adjudicación respectiva (art.38 del Ac. 3604/12) ni los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio como seña y el 3 % de comisión más IVA cada parte con más el 10 % de la comisión en concepto de aporte previsional, sumas que serán abonadas al momento de la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio Ley del auto aprobatorio del remate, mediante deposito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 585 del CPCC) debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (art. 581 del rito). La audiencia prevista por el art. 38 dela Ac. 3604, se realizara el día 23/12/2026 a las 10:30 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Visitar los días 17 y 18 de noviembre de 2026 de 10 a 12 hs horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Chivilcoy en la cuenta Judicial N° 027-509063/4 CBU

01403068276443509063 47. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Chivilcoy, octubre de 2026. Gallo Ernesto Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en "Tropea Juan Carlos y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. OL-6969-2022, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú N° 3.363 de Olavarría, Matrícula 12.235 (78) del partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/08/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 2 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la compra en comision y la cesión del boleto de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; no se establece seña y no se autoriza la compensación de créditos por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos N° 6379-534930/8 (CBU N° 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo Postor Remiso (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "Reserva de postura" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una "Postura Máxima Secreta" mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría, noviembre de 2026. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 12

CÍRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA C/LOPEZ JULIAN GASTON S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Quilmes sito en la calle 9 de Julio N° 287, 3° piso, de la localidad y pdo. de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores Sociedad Anónima Unipersonal de Ahorro para c/Lopez Julian Gaston s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 38319-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot, Modelo: 208 Allure 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DG090029420 Chasis: Peugeot N° 936CLNFP0HB034178, de color blanco, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2016, Dominio: AB003XG, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 4/12/2026 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22/12/2026 A LAS 12:30 HS. Exhibición: 25/11/2026 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=0Q2i8IyhaPE Base: $4.000.000. Depósito en garantía: $200.000. Seña: 10 % del precio de venta. Se hace saber que la suma depositada en concepto de depósito en garantía integrará la seña fijada. Se hace saber que la seña deberá depositarla el comprador en la cuenta de autos dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la finalización de la subasta y acreditar su pago en autos en el acto de adjudicación. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA, a cargo del comprador. La compra en comisión se encuentra permitida. En la oportunidad prevista por el art. 21 del Anexo I de la Ac. 3604 SCBA, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Quilmes con una antelación mínima de 3 días hábiles al

comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Fecha límite de acreditación de postores: 1/12/2026 12:30 hs. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Quilmes Cuenta N° 5087-027-0098337/7, CBU N° 0140027427508709833770, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 16/2/2027 a las 9 hs. la que será celebrada en forma virtual por Microsoft Teams y deberá comparecer el comprador, el martillero interviniente y la parte actora debiendo denunciar mail y teléfono de contacto, previa presentacion de los originales de la documentación en autos por Mesa de Entradas del Juzgado (copia del DNI del comprador, formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña, de la comisión del martillero con más aportes de ley y alícuota del IVA, saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta), bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 19/10/2026: Patentes ARBA: $1.831.701,60. Infracciones PBA: $342.150 y CABA: Posee una infracción que se debe resolver con un controlador. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-29225689-.3. Quilmes, octubre de 2026. Puente Pablo Federico, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

TOSO RAUL H. Y OTRO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira Elizabeth Fontana -DNI 22.199.635- Tel. 2241-412078-, en autos: "Toso Raul H. y Otro s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. 61585. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble - Lote baldío sito en calle Urrutia e/Arias y Bs. As. de Gral. Madariaga. Desocupado (Según Mandamiento 16/04/2024) - Superficie: 500 m2.- Partida: (039) 1030. Matrícula 10910(039) - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manz. 4 - Parc 6 - INICIO DE SUBASTA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente. Se permite la compra en comisión debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales. Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación y Comisión 4 % con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada $960.000- en la cuenta de autos: N° 543843/9 CBU 0140303727694954384399 (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA). Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Base: $19.200.000 incrementándose cada tramo en un 5 %. Comisión: 4 % a cada parte más 10 % de Aportes. Visita: 18 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 23 de diciembre de 2027 a las 11 hs. Aclárase que la publicación edictal se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (argts. art. 89 y 273 inc. 8 de la LCyQ. Dolores, noviembre de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

RANGUILEO MARIA GLADYS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Ranguileo Maria Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 45.869, la Martillera Nadia E. Mallimaci (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble sito en calle Santa Fe 1015 de B. Bca., Nom. Cat: Circ. I, Secc. E, Mzn. 402, Parc 2. Partida 007-052270-5, Matr. 47.854, con la base de Cuarenta Millones de Pesos ($40.000.000). Ocupado por el Sr. Esteban Lozano en su carácter de ocupante según constancia en autos. Depósito en garantía $2.000.000. INICIO 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición 17 de noviembre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios del Martillero 3 % más IVA más aportes Ley 7014. Seña 10 % del precio -deduciendo el depósito en garantía- a depositar dentro de 5 días de finalizada la subasta. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse el depósito en la cuenta de autos N° 584797/1, CBU 0140437527620658479712, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a los autos principales, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. El comprador deberá transferir electrónicamente el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta judicial mencionada, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia art. 38 del Acuerdo 3604 SCBA se fijará en la oportunidad en que se apruebe la subasta, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás

instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2026. Human German Gabriel, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear - Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Virginia Paoltroni, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento N° 839 de la ciudad de General Alvear, cita y emplaza por dos (2) días a ORTIZ ZOILO, MI 1.218.141 y PORSEL ROSA PILAR, MI 3.508.956, y/o sus herederos y/o sus acreedores de los mismos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Nomenclado catastralmente como Circ. I, Sección A, Mz. 53, Parcela 2 b, cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 2985 (034) del partido de General Alvear, en los autos caratulados: "Villarruel Javier Arnoldo c/Ortiz Zoilo y Porsel Rosa Pilar s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 8912-2024), para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. General Alvear, 19 de octubre de 2026.

nov. 2 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.562 seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a ALEXIS FERNANDO MENDOZA, argentino, soltero, instruido, nacido el día 21 de octubre de 1999, DNI nro. 42.682.999, primario completo, albañil y barbero, instruído, domiciliado en la calle Juan Langara 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Marcela Fabiana Hernandez González (v) y de Carlos Alberto Mendoza (f), por el término de cinco (5) días, de lo que se transcribe a continuación: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional n° 4.562, seguida a Alexis Fernando Mendoza por el delito de Encubrimiento calificado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental.- Que recibidos que fueron, previo hacer saber a las partes la integración del Tribunal, mediante el decreto dictado en fecha 14 de octubre de 2025 resolví suspender el proceso a prueba por el plazo de un año, disponiendo que Alexis Fernando Mendoza: 1) Fije residencia; lo que hizo en la calle Juan de Lángara nro. 749 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires en la Delegación mas cercana a su domicilio; 2) realice tareas comunitarias en la Parroquia "Cristo Obrero", sita en la calle Cusco n° 500 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham. Ello, con una frecuencia de dos horas semanales; y 3) se abstenga de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Que, en virtud de los reiterados incumplimientos constatados por parte de Mendoza, y habiéndose intimado tanto a la Defensa como al propio encausado a efectos de que acompañaran la documentación pertinente o, en su defecto, brindaran las explicaciones correspondientes respecto de las inobservancias advertidas, -siendo éste en una oportunidad personalmente anoticiado el 6/7/26- las diligencias posteriores practicadas arrojaron como resultado la imposibilidad de localizar al nombrado en el domicilio oportunamente constituido en autos. (ver en tal sentido las actuaciones policiales de fecha 11/8/26). Que, en virtud de las circunstancias expuestas, conferí vista al Ministerio Público Fiscal, la cual fue contestada mediante la presentación electrónica de fecha 10 de agosto de 2026. En dicha oportunidad, la Dra. Claudia Fernández sostuvo que, ante la imposibilidad de establecer el paradero actual del encausado, correspondía revocar el beneficio de la suspensión del juicio a prueba que le fuera oportunamente concedido, declarar la rebeldía de Mendoza y disponer su comparendo compulsivo, de conformidad con lo previsto en el art. 303 y concordantes del C.P.P.- Que, por su parte, el Sr. Defensor Oficial, Dr. Diego Rodríguez, hizo saber que hasta el momento no había logrado establecer contacto con el encartado, por lo que desconocía si este se encontraba atravesando alguna circunstancia que pudiera constituir un impedimento grave y legítimo para dar cumplimiento a las obligaciones oportunamente impuestas. Asimismo, señaló que pondría tal circunstancia en conocimiento de este órgano jurisdiccional en caso de modificarse la situación descripta, a fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho del encausado a ser oído, con arreglo a las previsiones del art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional y del art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.- Ahora bien, no puedo soslayar -por cuanto constituye una circunstancia dirimente para la solución que habré de adoptar- que, desde la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba, el encausado ha contado con reiteradas oportunidades para regularizar su situación procesal, dar cumplimiento a las obligaciones asumidas o, en su defecto, brindar las explicaciones pertinentes que permitieran justificar las inobservancias constatadas, sin que haya demostrado una conducta tendiente a revertir dicho incumplimiento. Tal comportamiento permite inferir una manifiesta falta de compromiso con las pautas de conducta oportunamente aceptadas y evidencia la ausencia de una actitud diligente dirigida a mantener la vigencia del beneficio concedido. En ese contexto, la decisión que aquí se adopta no importa una vulneración del derecho del imputado a ser oído ni de las garantías que integran el debido proceso, toda vez que dicho derecho no puede interpretarse como un obstáculo para el avance del procedimiento cuando el interesado ha tenido oportunidades suficientes para ejercerlo y no ha desplegado una conducta orientada a hacer efectivo su ejercicio. En efecto, la garantía consagrada en el art. 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el art. 18 de la Constitución Nacional exige asegurar al justiciable una oportunidad real y efectiva de ser escuchado, mas no impone al órgano jurisdiccional el deber de supeditar indefinidamente sus decisiones a la comparecencia de quien, pese a haber sido

debidamente intimado, no ha regularizado su situación ni justificado las transgresiones atribuidas. Sentado cuanto precede, en congruencia con lo requerido por la Fiscalía y de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal, es que corresponde revocar el beneficio concedido por el suscripto mediante resolución de fecha 14/10/25 y habiendo dado cumplimiento con las publicaciones pertinentes ante el Boletín Oficial de esta Provincia, corresponde asimismo, declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Por las argumentaciones aquí expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Revocar la suspension del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida a Alexis Fernando Mendoza mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2025.- Rige el artículo 76 ter -cuarto párrafo- del Código Penal.- II.- Declarar rebelde a Alexis Fernando Mendoza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional n° 4.562 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado.- Rige el art. 304 del C.P.P.P.B.A..- III.- Disponer el comparendo de Alexis Fernando Mendoza. IV.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anoticiar al encausado de lo decidido en los puntos precedentes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 27/10/26". Secretaría.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 09/10/2026 se ha declarado la quiebra de IGNACIO DANIEL MENDIETA ORELLANO (DNI 41.431.016, CUIT 20-41431016-9) con domicilio real en calle 54 N° 570 ciudad de Miramar, Gral. Alvarado, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 18/12/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Silvia Adriana Arbelo quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a BRISILA AYELÉN BOLLI, apodad Pochi, DNI Nº 48.162.859, de 18 años de edad, estado civil soltera, domiciliada en calle El trebol Nro. 1492 del Barrio San Pedro, de la localidad de Luján (B), TE. no posee, ocupación estudiante, nacionalidad argentina, nacida el 12 de julio de 2007, en la ciudad citada, hija de Alejandra Beatriz Taborda (v) y de Ariel Oscar Bolli (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1650-2026 (11099), "Bolli, Brisila Ayelén s/Robo simple en Luján (B) (IPP 09-01-3357-26)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JEANS PAUL AYALALOBOS, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar aderecho en la I.P.P. N° 20-00-018675-23/00, seguida al nombrado enorden al delito de "Hurto Simple en grado de Tentativa", porresolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fechade la firma digital. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al incusado Jeans Paul Ayala Lobos, Titular del documento Extranjero Nº 18.564.743-3, sin apodos, instruido, de 33 años de edad, Soltero, vendedor ambulante, nacionalidad Chilena, nacido del día 18 de junio de 1993 en la ciudad de Valparaiso, Chile, siendo su último domicilio denunciado en la calle Jean Jaures nro. 35, primer piso, habitación N°5 (Hotel Coral), del Barrio de Once, C.A.B.A, hijo de Marcos Ayala (V), y de Soledad Andrea Lobos (V) por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término deLey en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días sepresente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajoapercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declararsu Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de garantías.-Secretaría, 23 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Grupo Amato Ingeniería SA s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expdte. 133194, se resolvió en fecha 24/09/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de GRUPO AMATO INGENIERÍA SA (CUIT 33-71692160-9), con domicilio legal en la calle Catamarca N° 2255 piso 9 Dpto. E de Mar del Plata. Se fija hasta el día 23/12/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (22/09/2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Daiana Rodriguez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 13 y 14 a 15 hs. y al correo electrónico grupoamatoing133194@outlook.com. Mar del Plata.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos "MENDOZA ERNESTO GABRIEL s/Daño" que tramitan bajo el Nº 19988 (CAM: MP-2531-2026; IPP: 08-00-016448-26), se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de septiembre de 2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) Atento lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez ($18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- ...Firmante: 21/10/2026 09:46:01 - Fernandez Ana María - Juez".

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5475 (10-00-61481-25), seguida a EZEQUIEL NICOLAS CALDERARO en orden al delito de encubrimiento, cítese y emplácese al nombrado Ezequiel Nicolas Calderaro (DNI. 50.138.437, de

nacionalidad argentino, nacido el día 29 de mayo de 2004 en la localidad de Gonzalez Catan, partido de La Matanza, hijo de Maria Lorena Ferreyra y de Adrian Edgardo Calderaro), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2026.- Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Nicolas Calderaro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fín, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAURO DANIEL SOSA, sin apodo, de estado civil soltero, albañil, de nacionalidad argentina, sabe leer y escribir, DNI nº 38.282.826, que no exhibe en este acto, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de noviembre del año 1992, con domicilio en calle Salta 163 de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires, Sus condiciones de vida son las siguientes: Que en ese domicilio vive con su pareja, hijo de Ricardo Martín Sosa (v) y de Paola Luján Salazar (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa P-1091-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mauro Daniel Sosa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-1091-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-1091-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Abuso sexual", I.P.P. N° 04-00-001437-23 se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, 30 de octubre de 2026.-Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a GUSTAVO DANIEL PEÑA quien se encontraba en situación de calle en la ciudad de Junín que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 04-00-001437-23, deberá comparecer en la sede del Área de apoyo en las investigaciones de los delitos sexuales de la FG Dptal sita en calle Comandante Escribano Nro 226 de la ciudad de Junín, los días 16, 17 o 18 de Noviembre del corriente año, desde las 08.00 a las 14.00hs a fin de prestar declaración en los términos del Art 308 del CPP, en orden a los delitos de violación de domicilio y abuso sexual en CR.- (Arts 119, 150 y 55 del CP) bajo apercibimiento de adoptarse las medidas procesales pertinentes en caso de incomparencia injustificada (arts. 129 y ccs. del C.P.P.)..-Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junin 30 de octubre de 2026.- Certifico que la presente publicación de edictos deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial.-(Art. 129 del C.P.P.). Junín 30 de octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de GASTÓN NICOLÁS ROBERTO MILA DNI 38.453.852. Síndico: Luis Héctor Iglesias con domicilio en calle diag. 74 Nº1280 entrepiso “A” de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 24/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que se encuentra habilitado el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: En consecuencia, los pedidos de verificación de créditos podrán realizarse: a) De manera presencial: calle Diagonal 74 nº 1280, entrepiso A, de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs, se atenderá previo solicitud de turno al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o teléfono de la sindicatura 2392-610542. b) Verificación No Presencial (VNP): De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la dirección que denuncia la Sindicatura contadoresasociadostl@gmail.com. En razón de lo expuesto, Resuelvo: 1) Habilitar y Aprobar el proceso de Verificación no presencial (VNP) de créditos, en el marco del presente proceso, en los términos y condiciones antes establecidos y conforme a las siguientes pautas: -Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. -El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. -Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- -Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico. Banco Credicoop Cuenta Corriente.- CBU 19103413 - 55034150531996.- Titular Luis Hector Iglesias -Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la

misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). -Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- -Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verficatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos.- Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 24/02/2027, e informe general el día 05/04/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario “El Dia” de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 4 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 Depto. Jud. MdP hace saber que el 15/10/26 se ha decretado la quiebra de MOLINERO JAQUELINE ANGELICA, DNI Nº 24.392.896, Expte. MP - 33282 Sindico Osvaldo Rodolfo Marini atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 05/02/2027 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "molineroja33282@outlook.com"

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición superior del Sr. Juez Integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa registrada bajo el N° 1120/2 (I.P.P. N° 20-00-10578-24/00) y sus acumuladas N° 1166/2 (I.P.P. N° 20-01-6317-23/00); N° 1348 (I.P.P. N° 20-00-18649-26/00) seguida a Videla Benjamin Alejandro y Otro, en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía pública y desobediencia - Dos hechos- Resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real entre si, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a BENJAMIN ALEJANDRO VIDELA, a comparecer ante la Sede de este Tribunal (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, esquina Mariano Ferreyra, "Edificio Tibunales", primer piso, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Emilia Mariana Mazzoni Morano. Auxiliar letrado.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. Nº 1 Avellaneda, del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanus, hace saber que con fecha 18/12/2026 se ha declarado la quiebra de MENDEZ JORGELINA VERONICA, DNI 24.883.942, con domicilio en Campichuelo 2033, PA, Gerli, en autos "Mendez Jorgelina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° AL - 13545 - 2026). Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 18/12/2026 ante la síndica CPN Dalla Torre Karina Susana, DNI 26.429.002, presencialmente en Hipólito Yrigoyen 4680, 2º A, Lanús, de lun. a vie. de 10 a 17 hs., con turno previo al 2215751915, y/o al crmarcelohermida@gmail.com o pedroegonzalez7@hotmail.com, o no presencialmente enviándolas a dicho email en formato PDF. Se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a que en el plazo de 5 días los entreguen al síndico. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. Cuenta donde podrán abonar los aranceles verificatorios (importe 10 % del SMVM): CPN Dalla Torre, Banco Provincia Sucursal 5059, Caja de Ahorro N° 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942, alias termo.talco.corea. Inf. indiv.: 08/03/2027. Inf. gral.: 22/04/2027. Avellaneda, octubre de 2026. Valeria Florencia Gangi. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Secretaria a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Av. Mitre Nro. 2609 piso 3º (Anexo Mitre) ciudad y partido de Avellaneda comunica que con fecha 13 de octubre de 2026 se decretó la quiebra de la Señora GALAZA MARIA JIMENA (DNI 27.120.337) CUIL 27-27120337-9 con domicilio en la calle Salta Nº 1056 Sarandi, partido de Avellaneda Hacese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco días Se ha designado al Cr José Manuel Montaña, (Tel 011-1144732541 Mail Peritojmm@yahoo.com.ar., al cual deberán ser remitidas las insinuaciones del Art 32 LCQ. Fijase el día 22 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 16 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 04 de julio de 2027 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, octubre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 20 de octubre de 2026 se ha declarado la quiebra de de MATÍAS ALAN MARTÍNEZ, DNI 38.560.078 con domicilio real en Manzana 14 frente a 15, Casa 452, B° Obrero, de Berisso, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 Nº 421 de La Plata - Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 16 de diciembre de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com Te 221-5316270:. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y

deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2027 y el 26 de Marzo de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela. Juez

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Gelosi Jonatan Leonel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159492-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de JONATAN LEONEL GELOSI -DNI 33212234, CUIL 20332122348-, con domicilio real en calle 12 S/N°, e/ 423 bis y 424 de Villa Elisa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Melina Cerda Zolezzi, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini. Secretaria.

no.v. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947, de nacionalidad argentina, nacida el día el 31/07/1984, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, instruida, hija de Pablo Alberto Miranda y de Estela Graciela Gómez, con último domicilio fijado en autos en calle Dragones nro. 4135 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, identificada bajo Prontuario Nro. 1712445 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 06362755 de fecha 21/08/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2687-24, I.P.P. Nro. 05-01-002995-24, caratulada: "Lopez Marcelo Maximiliano, Miranda Nadia Graciela, Vignali Cecilia Paola s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2026. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada, cítese por edicto a NADIA GRACIELA MIRANDA, DNI Nro. 31.067.947 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciónes de fecha 14/09/2026 y 19/10/2026.". Fdo. Natalia Mauro, Jueza

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Palomeque Sergio Daniel s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159526-, se ha decretado con fecha 01/10/2026, la quiebra de SERGIO DANIEL PALOMEQUE, DNI 28327759, CUIL 20283277594-, con domicilio real en calle 4 N° 913 entre 522 bis y 523 de Tolosa, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Julieta Marsero, con domicilio físico constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de octubre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 917-446-2022, caratulada "Flores Michael Alberto s/Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, provincia de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de

su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa N° 917-446-2022 (03-01-002876-21/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FLORES MICHAEL ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la Autoridad, Lesiones Leves", previstos y penados en los arts. 238 inc.4, 89 y 92 en relación con el art.80 inc.8 del C.P. II. Disponer el levantamiento de la Rebeldía y Orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Flores Michael Alberto, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 39.875.630, nacido en fecha 06 de noviembre de 1997, hijo de Oscar Alberto Flores y de Gabriela Alejandra Bigot, último domicilio en calle Marin N° 330 de la localidad de Chascomus, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O4957440 y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1531534 de la Sección AP.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de AGRO DE SOUZA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70792344-6, con domicilio en Ruta 85, Km. 190 de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 15 de septiembre de 2026 y que el 17 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 58.450). Se fijó el día 10 de diciembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente, llevada a cabo por las Contadoras María Laura Weimann, Azucena Luciana Torres y Claudia Mariela Bonifazi, con domicilio en calle Cordoba 166 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose fijado la dirección de correo electrónico verificaciones.58450@gmail.com para que los acreedores remitan sus solicitudes de verificación en formato PDF nativo o escaneado digitalmente. Se estableció el día 26 de febrero de 2027 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 15 de abril de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca, 02 noviembre de 2026. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaría N° 8, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1°, CABA, comunica que el 18/09/2026 se decretó la apertura de los concursos preventivos, presentados el 12/06/2026 y de trámite conjunto (art. 65, ley 24.522), de SPORT'S LIFE SA (CUIT 30-70799572-2, Expte. 12.245/2026) y CARJUL SA (CUIT 30-65842993-7, Expte. 12.152/2026), ambas con domicilio en Av. Cabildo 1950, CABA. Síndico: Estudio Villoldo y Casal, Uruguay 651, piso 16° "G", CABA. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos hasta el 23/02/2027 (art. 32) por correo electrónico a sportslife@estudioca.com.ar o a carjul@estudioca.com.ar, según la concursada, con el asunto "Insinuación en concurso de (concursada) Expte: (número) formulada por (identificación del insinuante)" y copia digitalizada de la documentación que acredite su identidad y el crédito, su causa y extensión. El arancel se integrará dentro de los tres días de informada la cuenta por la sindicatura, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Los acreedores de cualquiera de las concursadas podrán observar, por la misma vía, las solicitudes presentadas en ambos concursos (art. 34). Informes individuales (art. 35): 12/04/2027; resolución del art. 36: 26/04/2027; informe general único (art. 39): 24/05/2027; categorización (art. 42): 23/06/2027; audiencia informativa para ambos concursos: 10/11/2027, 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal; vencimiento del período de exclusividad: 18/11/2027. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2026. Ignacio M. Galmarini. Secretario.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Teniendo en cuenta lo informado por la Comisaria interviniente y lo manifestado la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (227701255006026241)-, desconociéndose el actual domicilio del encausado Joel Cano Díaz, citese y emplácese en los presentes actuados -causa n° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a "Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/Resistencia a la autoridad", mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CANO DÍAZ, JOEL ARON, argentino, DNI 43.780.080, nacido el 11 de noviembre de 2001, con último domicilio en la calle Adrogué nro. 2135 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Cristian Cano y de Mariana Díaz, identificado con expte. O7337896 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón n° 151 y Alte. Brown cuarto piso sector A de la localidad de Morón, a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. A los fines de continuar el proceso respecto de los coencartados Tiago David Diaz y Mariano Agustín Ruiz Ponce, desígnase audiencia en los términos del art. 338 in fine del C.P.P., para el día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 hs., a fin de llevarse a cabo en estos actuados -N° 6622 (I.P.P. N° 10-00-025887-26/00 - Registro de Cámara 1322/2026), seguida a Cano Díaz, Joel Aron, Díaz Tiago David y Ruíz Ponce Mariano Agustín s/ resistencia a la autoridad, con intervención de la Fiscalía de Juicio N° 1 y la Unidad de Defensa nro. 4 Departamentales. Notifíquese y hágase saber lo aquí dispuesto a la O.G.A. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Conforme lo informado por la comisaria interviniente con relación al encartado Díaz Tiago David, citase nuevemente al nombrado, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Dra Monica Alejandra Verderame, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 Edif. Tribunales- 1er. Piso Banfield partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Fernandez Melchior Romina Alicia s/Quiebra (Exp. 115208)" comunica que con fecha 06 de octubre de 2026 se decreto la quiebra de FERNANDEZ MELCHIOR ROMINA ALICIA (DNI 32.121.909) con domicilio en la calle De Maria 1973 Burzaco pdo. de Alte. Brown. a) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande- (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo. com. ar. Fijase el dia 22 de diciembre de 2026

como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el dia 10 de marzo de 2027 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 12 de abril de 2027 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Amuchastegui Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 65224, se ha decretado la quiebra con fecha 19 de octubre de 2026 de ANDREA FABIANA AMUCHASTEGUI, DNI: 21.661.094, domicilio real Diag. 79 N° 207, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 05 de febrero de 2027, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 Nº 632, piso 3 º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificatorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta Nº 2050-527052/9 CBU: 0140114703205052705292. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual el día 11 de marzo de 2027 e informe general el día 27 de abril de 2027. La Plata, 28 de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GILDA DE LOS ANGELES CARRIZO, en causa N° PP-07-00-036256-25/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2026. Decido: 1- Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia Sobreseer totalmente a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora. 2 de noviembre de 2026. Por disposición del Sr. Juez, Abog. Jorge Walter López, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° PP-07-00-036256-25/00 seguida a Gilda De Los Angeles Carrizo en orden al delito de Amenazas agravadas a fin de solicitarle se sirva en publicar el edicto que se acompaña, por el término de cinco días." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra Lucila Scafidi -cita y emplaza a GERARDO EMANUEL IBAÑEZ, DNI 44.830.617, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 2003 en la ciudad de Ezeiza, hijo de Carlos Antonio Ibañez y de Patricia Alejandra Galván, con último domicilio informado en la calle Colonia Monte Grande N° 1208 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-16580-21/00 caratulada "Gerardo Emanuel Ibañez s/Lesiones Graves R.I 11844" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2026. En virtud de lo informado por la Seccional Segunda de Esteban Echeverría, no surgiendo un domicilio alternativo del encausado Gerardo Emanuel Ibañez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 02 de noviembre de 2026

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RUARTE AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Ruarte Agustín, sin apodo, soltero, empleado, argentino, DNI Nro. 48.045.513, nacido el 28 de marzo de 2007, en San Justo, con último domicilio en la calle Alfa Centauro 1630, de la localidad de 9 De Abril y partido de Esteban Echeverría, instruído, hijo de González Héctor Fernando y de Ruarte Patricia Alejandra, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10.680 (IPP 0703-22385-2500), caratulada "Ruarte Agustin s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, lo manifestado por la defensa técnica e informe actuarial que antecede, cítese a Agustin Ruarte, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri", Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTOS ALEN EZEQUIEL, poseedor del DNI 41235142; nacido el 17/04/1998 en Adrogue, hijo de Javier Antonio Bustos y de Lorena Alejandra Nigro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48127-21 (Registro Interno Nº 9512), caratulada "Bustos Alen Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas Calificada, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de

autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco dias, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS NORBERTO MOREL, DNI 22.638.028, CUIL 20-22638028-1, con domicilio real en la calle 487 Nro 1378 de la ciudad de La Plata., de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/02/2027, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del sindico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/03/2027, e informe general el día 03/05/2027. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 09 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Maria Del Carmen Campodonico, Jueza, hace saber que con fecha 06/05/2026, se ha decretado la quiebra de DAIANA MAGALI TORANCIO, titular de DNI 36495342, con domicilio real en la calle 332 N° 137 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 30/11/2026 al Sindico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Datos de contacto: Domicilio: Alvear N° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. cel. 221-4209605. Presentación del Informe Individual 19/02/2027, Informe General 9/04/2027. Quilmes, 02 de noviembre de 2026. Dra. María Victoria Figueroa y Dra. Micaela Ayelén Carou. Secretarias.

nov. 5 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Franco, sito en calle España Nº 276 de Junín, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “Duarte Carolina y Otros s/Abrigo” Expte: JU-5211-2025. Se hace saber al Sr. AYALA GONZALEZ EVER RAMON, DNI 96.138.373 que en fecha 14 de octubre de 2026 se ha dictado la resolución que declara el estado de adoptabilidad peticionada por el Servicio Local de esta ciudad, de los niños Duarte Yahir Ezequiel, DNI: 52876138, nacido el día 10/11/2012; Duarte Carolina, DNI: 53.798.653, nacida el día 14/02/2014 y Ayala Juan Benjamin, DNI: 58060256, nacido el día 10/01/2020. Se lo cita y emplaza para que en el plazo perentorio de 5 días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente, se presente en las actuaciones mencionadas, tome la intervención que le corresponde y haga valer sus derechos. Bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado. Hace saber que atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la ley 13.298 y art.3 de la ley n°26.061), se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones. Junin, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

nov. 5 v. nov. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Soledad Cline, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: “Marin Nicolas Angel c/Ulivares y Alderete Josefa y Otros s/PrescripciÓn Adquisitiva Larga LP-36908-2016”, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos de ULIVARES CLOTILDE MARIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 407 s/n entre calle 139 y 141de Arturo Segui- La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Par. 303-d, con Partida Inmobiliaria Nº 055-195.610, Matrícula Nº 79.810 para que en término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. La Plata, octubre de 202026.

nov. 5 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 2 de diciembre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 3489-2026 del 26/10/2026 (A-42-2026 y 3000-35443-2026), de 1203 expedientes iniciados entre los años 1997 y 2016, que integran los legajos los legajos 2101 al 2296, pertenecientes al Tribunal de Trabajo n° 5 de San Isidro, con plazos de guarda cumplidos. Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el

Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O´Higgins Nº 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 03 de noviembre de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Fantin Angel Alejandro s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140015, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de ANGEL ALEJANDRO FANTIN DNI 11.552.151, con domicilio real en calle 3 e/ 42 y 43 Torre 3 Piso 4 C, Villa Elisa Buenos Aires, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituído en calle 49 n° 873, Piso 1º Dto. "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, celular 221-4591121, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudioeureka@hotmail, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Nestor Omar Urrutia, CUIT: 20-21571209-6, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, caja de ahorros N° 000000620200108513, CBU 0290062910000001085139, alias chile.africa.pie. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia 4 a cargo de la Jueza Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Soibelzon, sito en 45 N° 776 de La Plata, cita y emplaza por diez días a SOLEDAD ELISABETH GRACHOT DNI 35499222 y OMAR ORLANDO ROMERO DNI 27629441 para que comparezcan en los autos “Romero Grachot Alma Abril s/Adopción. Acciones vinculadas”. Los autos que ordenan el presente, dictados el 12 de mayo de 2026 y el 22 de octubre de 2026, respectivamente; en lo pertinente, disponen: "La Plata, De la acción instaurada en autos, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a los demandados: Soledad Elisabeth Grachot y Omar Orlando Romero, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- (...).- Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez; "La Plata, Con relación a la pieza procesal edicto electronico (229802128013701028), deberá transcribirse la providencia que dispuso el traslado de demanda, de fecha 12/5/2026, consignándose asimismo: "se hace saber a la citada, que las copias de la demanda de referencia se encuentran a su disposición en la sede del Juzgado, sito en calle 45 n° 776 e/10 y 11 de La Plata " (art. 34 inc. 5° C.P.C.C.).- Fdo.: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506)". La Plata.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 27 de mayo de 2027 procederá a la DESTRUCCIÓN de los Expedientes de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 640 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1974 y 2019. Ello fue autorizado mediante resolución N° 1620/2026 de fecha 19/6/26 (JCC 15/2026). Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397.- Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 42.799 caratulado: "Riboldi, Elsa Noemi c/Diperna, Antonio Alberto y Otro s/Prescripción adquisitiva larga", cita y emplaza por el término de 10 días a ANTONIO ALBERTO DIPERNA, DNI 5.001.149, y NORMA MABEL CASTILLO, titular del DNI. 3.997.473, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien ubicado en calle Alberdi N° 735, cuya descripción catastral resulta ser Circunscripción I, Sección D, Quinta 67, Manzana 67a, Parcela 11a, Partida Inmobiliaria 012-11567, inscripto en la Matrícula Nº4661 del Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 según la ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal).- Bragado, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados “Depofer SA s/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte. N° 2817), con fecha 26/08/2026 se decretó la apertura del Concurso

Preventivo de DEPOFER SA, CUIT 30-70788546-3, con domicilio social en Camino General Belgrano N° 4990 localidad y partido de Quilmes. Ha sido designado como sindicatura el Estudio “Ruiz, Rivero & Garobbio - Asociados”, integrado por los Contadores Públicos Ángel Ruiz, Ceferino Luis Rivero y Omar Ezequiel Garobbio, con domicilio en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, teléfonos (011) 5142-4340 y (0221) 485-4844, correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/08/2026) deberán presentar ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 01/02/2027, ya sea mediante remisión al correo electrónico angelruizrecalde@gmail.com -acompañando la documentación digitalizada que acredite la identidad del acreedor y el crédito, con expresión de su causa, monto y privilegio- o en forma presencial en el domicilio de la sindicatura sito en la calle Alberdi N° 345 de Quilmes, los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas. La documentación de respaldo que no consista en facturas electrónicas deberá presentarse, en original y duplicado, en dicho domicilio y horario. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 equivale al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil y deberá abonarse mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura -CBU 0070038230004027723176, alias “pileta.poroto.lupa”, titular Cr. Ángel Ruiz (20-13316233-0)-. Quedan exceptuados del arancel los créditos de causa laboral y aquellos cuyo monto sea inferior a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Se han fijado fechas: de presentación impugnación de verificaciones: 17/02/27; de presentación de Informe Individual (art. 35 de la Ley 24.522): 06/04/2027; de presentación del Informe General, (art. 39 de la Ley 24.522): 18/05/2027. El período de exclusividad concluye el 02/11/2027 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día martes 26/10/2027, a las 10:00 hs.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ALBERTO MAXIMILIANO BARDELLI, DNI Nº 42.137.152, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento 02 de diciembre de 1994, nacido en la provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, ocupación changas, hijo de Alberto Ruben Gorriola y de Gabriela Beatriz Bardelli, identificado bajo el Prontuario Nº 1749341 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7052062 de fecha 4/11/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM-550-2026, RI Nº 4470-4, IPP. Nº 05-00-055778-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// San Justo, de noviembre de 2026.- En atención a la falta de noticia del paradero del encartado Bardelli, cítese a Alberto Maximiliano Bardelli, titular del DNI 42.137.152, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia..." Fdo. Federico Jorge Pontello , Juez.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA.; comunica que con fecha 20/10/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VERÓNICA SACIAFEI (CUIT N° 30-50097982-4), el cual tramitará bajos los autos caratulados: “Veronica Saciafei s/Concurso preventivo” (expte. N° 16974/2026). Señálese hasta el día 17/02/2027 para que los acreedores presenten su pedido de verificación vía correo electrónico a verificacionveronicasa@gmail.com, perteneciente a la sindicatura designada “Fernandez Torrado Contadores Públicos”, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2 dpto. “D”, CABA, y Tel.: 15-5006-5277. Pago arancel art. 32 LCQ vía CBU: 0070005430004043244107, alias: parte.texto.frac. La modalidad del proceso de verificación podrá conocerse mediante el ingreso en http://scw.pjn.gov.ar con el número de expediente y su jurisdicción. Hasta el 10/03/2027 se podrán formular impugnaciones a los pedidos de verificación presentados siguiendo el procedimiento previsto para la insinuación tempestiva. El 06/08/2027 se dictará la resolución prevista en el art. 36 LCQ. El 12/04/2028 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 21/04/2028, debiendo la deudora hacer pública su propuesta hasta el 21/03/2028. Buenos Aires, octubre de 2026. Fernando Delgado.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. 69556 - SM-18609-2011" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 28 de octubre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Arce Maria Liliana s/Quiebra (Pequeña), LP-65527-2026, se ha decretado con fecha 21/9/2026, la Quiebra de MARÍA LILIANA ARCE, DNI 24246381 de La Plata. Se ha designado Sindico a María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 Nº 396 A de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2215038064, correo electrónico margrivas@hotmail.com, domicilio electrónico 27227987001@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 15 de diciembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 8 de febrero de 2027 para la del informe general. La Plata. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Ruiz Héctor Ricardo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°159056-, se ha decretado con fecha 05/10/2026, la quiebra de HÉCTOR RICARDO RUIZ -DNI 27328723, CUIL 20273287230-, con domicilio real en calle 40 Nº 3307 e/161 y 161 B° El Retiro, Lisandro Olmos, La Plata;

y se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio físico constituido en calle 45 Nº753 de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificatorias se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 15 de febrero de 2027 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 02 de marzo de 2027 para deducirse las impugnaciones; el día 31 de marzo de 2027 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de mayo de 2027 el informe General; hasta el día 28 de mayo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PLATTONI IVÁN JAVIER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI n° 42.591.222, argentino, hijo de Javier Ivan Plattoni y de Roxana Izzo, nacido el día 06/10/2000, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Santa Ursula 364, de la Unión, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-98-26/0 (IPP 0701-98-26/0), caratulada "Plattoni Iván Javier s/Amenazas, desobediencia, violación de domicilio R. I N° 10790". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Javier Plattoni, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a MAUBER SORIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6837-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 3 de noviembre de 2026. Visto el informe actuarial que antecede y habida cuenta que a la fecha, no se pudo dar con el paradero del imputado Mauber Soria, cítese por medio de edictos. A tales fines líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Susana Mabel Silvestrini, Juez." Asimismo, hágole saber que los datos filiatorios del encausado son: Mauber Soria, sin apodos, Instruido, de 62 años de edad, nacido el 6 de abril de 1963 en Montevideo, Uruguay, soltero, comerciante, DNI Nº 92.321.622, con domicilio en calle Brancoli 569 de T. Suarez, hijo de Irma Margot Soria y Jose Mabert Da Cuna Cuello. Secretaría, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, hace saber que se han reprogramado las siguientes fechas para el concurso preventivo de DIVAFLO SRL, CUIT N° 30-71585216-7, abierto con fecha 18/06/2026, cuyo síndico es el estudio “Arena-Cervantes-Seyahian Contadores”, con domicilios en Echeverría 2441, Villa Maipú, San Martín, y/o Luis María Campos 1001, piso 1°, Depto. “A”, C.A.B.A., correo electrónico gseyahian.sindico@gmail.com: El período de observación de los créditos insinuados ante la Sindicatura (art. 34 LCQ) vencerá el 23/02/2027, debiendo el sindico presentar copias de las impugnaciones formuladas el 25/02/2027. El informe individual (art. 35 LCQ) vencerá el 23/03/2027. El informe general (art. 39 LCQ) vencerá el 10/05/2027, venciendo el período de observación del informe general (art. 40 LCQ) el 24/05/2027. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 25/10/2027 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. General San Martín, noviembre de 2026. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Laffargue Franco Nicolás s/Quiebra (Pequeña)" exp n° 67602 hace saber que el día 20/10/2026 se decretó la Quiebra de LAFFARGUE FRANCO NICOLÁS DNI 41.073.184, CUIL 20-41073184-4, con domicilio en calle 106 Número 2423, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 Nº 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes y jueves de 11 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/3/2027. Presentación Inf. Ind.: 31/5/2027. Presentación Inf. Gral.: 27/9/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Treinta Y Nueve Mil ($39.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/11/2026.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Roumec Juan Ignacio s/Concurso preventivo (Pequeño)" E.125416, con fecha 21/10/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN IGNACIO ROUMEC DNI 36.362.462, CUIL 20-36362462-7, con domicilio en calle 7 N° 1568 de Pedro Luro, Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación

hasta el día 18 de Diciembre de 2026 al Síndico designado Cra. Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola Nº 165, de Bahía Blanca. Bahía Blanca.

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Dominguez Julio Alberto s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 140005, con fecha 27/10/2026 se ha decretado la quiebra de JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 24.699.416, con domicilio real en calle 519 N° 11171, entre 206 y 207, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, constituído físico en calle 48 Nº 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituído en calle 57 Nº 632, Piso 3 º A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla consulpyano@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10% salario mínimo, vital y móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angela Elma Mileti, CUIT: 27-10286283-5, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705 29. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de diciembre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 12 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de marzo de 2027 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de abril de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de abril de 2027 y el 28 de abril de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de mayo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 3 de noviembre de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario

nov. 6 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRINGUELLO ALEXIS ALAN, poseedor del DNI 38636441; nacido el 25/05/1994 en Temperley, hijo de Franco Fringuello y de Sandra Jara, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-19985-2600 (Registro Interno Nº 11596), caratulada "Fringuello Alexis Alan s/Resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 6 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a CRISTIAN CEFERINO PEREZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha solicitado la adopción de Dylan Gael Perez Galvan, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de noviembre del 2026. Fdo. Dra. Lucía Paz Gallego, secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego en autos caratulados: "Lopez Maria Manuela c/Arbe Alfredo Leonardo s/Incidente de ejecución multas procesales y astreintes en (Autos: "Lopez Maria Manuela c/Arbe Leonardo Alfredo s/Alimentos", Expte. Nº 12.028)". Expte. N° 12366", cita y emplaza por el plazo de cinco días al demandado señor ARBE ALFREDO LEONARDO (art. 150 CPCC), a fin que dentro de dicho plazo comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Coronel Dorrego, 2 de noviembre de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Paz Letrado de Rojas, Sec. Uca. Dpto Judicial Junín (B), en autos "Raposo, Mario Enrique c/BANCO ARGENCOOP COOPERATIVO LIMITADO s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. Nº ZRO-65582-202" cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende usucapir identificado con Nom. Cat. Circ. III, Secc. A, Qta. 51 Mz. 51k, Pc 2, Pda Inm 14822 (090), Matrícula 728 del partido de Rojas (B) (090), para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Rojas (B), 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - Gabriela Illesca, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 3, sito en calle Irigoyen 387 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, cita a presentarse al Sr. cítese al demandado JORGE OMAR MARTINEZ, DNI 17558162, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, conforme lo dispuesto por el art. 315 del CPCC, en los autos caratulados N° RO-04087-C-2024 - "Bettinelli Miguel c/Martinez Jorge Omar, Fin del Mundo Interlogistica SA y Paraná Sociedad Anónima de Seguros s/Ordinario - Daños y Perjuicios". Publiquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, en el sitio web del Poder Judicial, y en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de dos (2) días y en la forma prescripta por los arts. 129 y 130 del CPCC. Cipolletti, 29 de octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección: Colón -Piso 1, de la localidad y partido de Morón, a cargo interinamente de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, en autos caratulados "Deguer Lidia Beatriz c/Correa Anibal y Otros s/DS PS " Nº de Expediente: 60916 , cíta a presuntos herederos de ANIBAL ISMAEL TOMAS CORREA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Daniela Paula Menéndez, Dr. Gonzalo Luis Menéndez y Dr. Miguel Ángel Vallcaneras; con domicilio en la calle Ayacucho 2301 de San Martín, en los autos caratulados “Garcia Guevara Maria Gabriela c/Chiarelli Pablo Juan s/Divorcio por Presentación Unilateral”, Expte. Nº SM-29286-2026 (Nº interno 94719), cita y emplaza al Sr. JUAN PABLO CHIARELLI y/o a quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda para que lo represente en juicio, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y concordantes del CPCCBA.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Y Comercial Nº 1 Secretaría Única Departamento Judicial Dolores sito en Belgrano 141 de Dolores. Se cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos de GUSTAVO CARLOS FERNANDEZ (DNI 12.342.205) para que comparezcan en los autos "Consorcio de Propietarios Rambla III c/Fernandez Gustavo Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas Expte. 73669" a los fines de tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Fabio Arriagada, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dolores.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MATILDE ÁLVAREZ ARMADA, DNI Nº 93.951.033, para que dentro del plazo de diez (10) días tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados “Pellon Osvaldo Eduardo c/Minchiotti Gualberto Enrique y Otro/a s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales” (SI-34795-2012), bajo apercibimiento de designarles el Defensor Oficial para que los represente. Asimismo, se les notifica la sentencia dictada en autos con fecha 10 de agosto de 2023, cuya parte dispositiva establece: “Fallo:… 2) Hacer lugar a la demanda por escrituración interpuesta por Osvaldo Eduardo Pellón contra Gualberto Enrique Minchiotti, Matilde Alvarez Armada, Silvia Beatriz Minchiotti, Luis Carlos Minchiotti, a quienes se condena a escriturar el inmueble sito en calle 33 número 676 entre 6 y 7 de Santa Teresita, partido de la Costa, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, sección: I, manzana 21, parcela 2, subparcela 2, polígono 00-02, partida inmobiliaria: 28.081, dominio inscripto en la matrícula 33103 del partido de General Lavalle, hoy Municipio Urbano de la Costa, de la provincia de Buenos Aires, dentro de los diez días de notificada esta sentencia, bajo apercibimiento de ejecución (art. 510 y cc. del C.P.C.), rechazar los daños y perjuicios reclamados (daño emergente y daño moral) y diferir la valoración de la cláusula penal para la etapa de ejecución, si correspondiere. 3) Imponer las costas del proceso principal a los demandados en su condición de vencida y las correspondientes a la excepción de falta de legitimación pasiva, a la actora, también en su condición de vencida (art. 68, 69 y cc. del CPC). Fdo.: Dra. María Laura Iglesias, Juez. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Mendoza Tahiel Enzo s/Abrigo" (Exte. N° TG-7417-2025), con fecha 14/11/25 se ha legalizado una medida de abrigo respecto al niño TAHIEL ENZO MENDOZA (DNI 70.690.121) nacido el 29/03/25 y que con fecha 29/10/26 se ha declarado su estado de adoptabilidad. Tigre.-

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunales de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "h" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Barrientos y Secretaría a cargo de los Dres. Victoria Lopez Jauregui, Damian Aranda y Gonzalo Alomo, hace saber que en el marco de los autos "Gonzalez Pricila Nahiara s/Abrigo (Expte. LZ-35248-2026)", en fecha 2 de noviembre de 2026 se dispuso: "En atención a lo peticionado por el Servicio Local interviniente y la conformidad prestada por el Ministerio Pupilar, toda vez que las diligencias realizadas a los fines de dar con el domicilio de la progenitora de la niña Gonzalez Priscila Nahiara, Sra. Yesica Tamara Gonzalez, resultaron infructuosas, corresponde hace efectivo lo dispuesto por el art. 145 del código de rito, por lo que se notifica por edictos a YESICA TAMARA GONZALEZ para poner en su conocimiento que se ha tomado la correspondiente medida de abrigo en relación a la niña Gonzalez Priscila Nahiara. Los edictos se deberán publicar en el diario "La Verdad" sito en la calle Boulevard Buenos Aires 193 de la localidad de Monte Grande, localidad de Esteban Echeverría y en el Boletín Judicial, en ambos casos por el término de dos días". La notificación se dirige a Yesica Tamara Gonzalez respecto de la medida de abrigo adoptada en fecha 21 de julio de 2026 por el Servicio Local de Esteban Echeverría en relación a la niña Priscila Nahiara Gonzalez, DNI N° 56.934.516. Firmado digitalmente por Lopez Jauregui Victoria Belen, Secretaria (Acord. 3733/14 SCBA). Banfield, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle Alvarez Rodriguez Nº 141 de Junín (B), cita y emplaza a PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ, para que dentro del término de 15 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Falasco, Zulma Graciela c/Falasco, Verónica Ethel y Otro/a s/Simulación" (Expte. JU-3886-2020), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del C.P.C.). Junín (B), 29 de octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ignacio Alberto Trotta (Juez), cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de los demandados, AMADEO CENDRA y MANUEL BORRÁS BARRERA, para que dentro de dicho plazo comparezcan en autos a contestar demanda, en los caratulados: "Spraggon Horacio Raul y Otro ac/Borras Jose Manuel Celestino y otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" (Causa N° LM-27092-2011), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC).

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 10 de diciembre de 2026 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución N° 3482/2026 de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, de 2885 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1977 y 2005 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Azul, sito en Av. Avenida 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul. Correo electrónico: prode–az@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Azul, 4 de noviembre de 2026. Sarasola Facundo Ernesto.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA, y 30/11 de la Secretaría de Planificación de la SCJBA), a partir del 16 de diciembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, por el Art. 115 inc. “a 3.” del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la RC 2049/12 de la SCJBA y por Resolución de SCJBA 3483-2026 de fecha 26/10/2026, de 10.805 expedientes (años 1985/2013), los cuales consisten en: Tribunal de Trabajo Nro. 1, 6787(seis mil setecientas ochenta y siete) causas (años 1985/2013). Tribunal de Trabajo Nro. 3, 74(setenta y cuatro) causas (años 1989/2003). Tribunal de trabajo Nro. 4, 3944(tres mil novecientas cuarenta y cuatro) causas (años 1992/2012). Todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental.- Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciese al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Tribunales de Trabajo enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación.- San Isidro, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.-

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, cita y emplaza a todos los presuntos herederos del Sr. DIMERI MIGUEL ANTONIO DNI M 8.286.355 para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreyra Mariana De Los Angeles s/Acciones de reclamación de filiación" Nº de Expediente: MP - 17574 - 2026 (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Jorge Martinez Mollard, Juez Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 892/23 y su acumulada la Causa Nº 996/23- IPP Nº 03-01-907-23 e IPP Nº 03-01-2026-23 caratulada "Yalet Jorge Ricardo s/Desobedencia (2H) en concurso real con lesiones leves a Lo Gioia, Luciana en Lezama Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado YALET JORGE RICARDO, DNI 35950645 cuyo último domicilio conocido era en calle real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: ""Dolores, 26 de octubre de 2026. - Autos y vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Yalet Jorge Ricardo; DNI 35950645, nacionalidad Argentina, domiciliado en real: calle 40 Nº 174 e/116 y 117 - loc. La Plata, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, es decir por los delitos de Desobediencia y lesiones leves en concurso real (IPP N° 03-01-2026-23/00), y por el delito de desobediencia (relativo a la IPP N° 03-01-907-23/00), en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". -Fdo. Dr. Christian S. Gasquet - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari- Abogada - Secretaria - Juzgado Correccional Nº 1 Deptal.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en

los autos caratulados: "Inza Pecuaria SRL s/Quiebra - Expe. SM-25375-2025 - SM-25375-2025" hace saber la declaración de quiebra de INZA PECUARIA SRL CUIT Nº 30-71546943-6, con domicilio en la calle Junín n° 38, Partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. General San Martín, 3 de noviembre de 2026 -

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Daniela Valeria Basso, hace saber que con fecha 22/10/2026 se ha declarado la quiebra de ALARCON EVA ALICIA (DNI 29.559.026, CUIT 27-29559026-8) con domicilio real en calle Santa Fe 1685, 4º A, Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 05/02/2027 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intimase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato papel y digital, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894, 1° A de Mar del Plata, los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Flores Vanesa Natali s/Concurso preventivo (Pequeño)", N° 67525, el día 13/10/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de VANESA NATALI FLORES, DNI 30.519.666, CUIL 27-30519666-0, con domicilio real informado en calle 524 nº 854 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs.- Teléfono: 2262-422797, correo electrónico: sindicaturaludmilalaghezza@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 28/09/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/02/2027. Se fijan los días 18/03/2027 y 05/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificatorio: $42.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Sindicatura adonde transferirlo: Cta. Cte.: 293/4357/7, CBU: 0170293620000000435772, Alias: ludmila.laghezza, Banco BBVA Frances, Titular: Clarisa Ludmila Laghezza, CUIT27-34309775-7. Necochea, 22 de octubre de 2026.-

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos “Sotelo Nicolas Martin s/Quiebra (Pequeña)” Expte. 64465, con fecha 14 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de NICOLAS MARTIN SOTELO, DNI: 35.821.067, con domicilio real calle Pedro Echeverría N° 793, ciudad y partido de Chascomús, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 28 de diciembre de 2026 a la síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781; 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 15 de febrero de 2027 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta Nº 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Dolores, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BERARDI, GOIN Y CÍA SRL (CUIT Nº 30-54617845-1), con domicilio social calle Lavalle 11, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 24 de septiembre de 2026 y que el 30 de septiembre de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 112884). Se fijó el día 11 de febrero de 2027, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio legal físico en calle Roca 136 de esta ciudad de Bahía Blanca, y con domicilio electrónico 27062844170@cce.notificaciones, celular de contacto 291-4293233 el día 25 de marzo de 2027 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 6 de mayo de 2027, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.. Dr. Fernando Hugo Fratti Secretario".

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 23/10/2026, se ha declarado la quiebra de VALERIA CECILIA CASO, DNI 33434993 habiendo sido designado síndico la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio legal en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B", La Plata, o correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22/12/2026,solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente teléfono celular 221-4763597, a su vez deberán otorgarle a la síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 10/03/2027, y el día 27/04/2027, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán

ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital. Rafael Adrian Althaus Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas sito en Avenida Mitre Nº 2609 Piso 3º Sarandí, partido de Avellaneda, comunica que con fecha 22 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de MILAGROS JORGELINA VARGAS, DNI 36.552.716, CUIL 23-36552716-4 con domicilio en la calle José León Suarez Nº 2050 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, provincia de Buenos Aires a) El fallido deberá entregar al Sindico en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 to de la Ley 24522. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. so pena de considerarlos ineficaces. Se ha designado síndico al Contador Andrés Drzewko quien ha fijado domicilio de atención en Hipólito Yrigoyen 4519, Piso 1, Oficina 1, Lanús (Estudio Dra. Altimari), Tel 11-6947-5920, Mail andresdrzewko@gmail.com. Debiendo los pretensos acreedores solicitar turno para concurrir al llamado del art 32 LCQ al mail andresdrzewko@gmail.com en función de la situación de inseguridad reinante que hace tener constancia de la identificación del pretenso acreedor. Fíjase el día 15 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 1 de febrero de 2027 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas. Fijase el día 3 de marzo de 2027 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 17 de marzo de 2027 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del art. 36 y 200 de la Ley 24522. Fíjase el día 20 de abril de 2027 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fijase el 4 de mayo de 2027 para presentar observaciones al Informe General. Fdo. Dr. PabloAndres Krawiec Krawczuk, Juez. Avellaneda, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ERIKA SOFIA D' AGOSTINO DNI F 42540247, nacida el 25/5/2000 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1542-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de noviembre de 2026. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Erika Sofia D´Agostino notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1542-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese electrónicamente. Fdo.: Sebastian L. Zubiri, Juez". La nombrada, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1542-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5535 (I.P.P. nro. 0-00-014634-26), seguida a Luis Miguel Marquez en orden a los delitos de daño y violación de domicilio en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado LUIS MIGUEL MARQUEZ (DNI 37.870.801, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de octubre de 1993, hijo de Pedro Marquez y de Roxana López), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2026. Atento lo que emerge de Defensor - Presenta Escrito (256301121006069989), y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Luis Miguel Marquez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fín, líbrese edicto electrónico. Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez". Secretaria, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Martínez, en autos “Silva Dario Damian s/Quiebra (Pequeña)”, Expte. LP-43481-2026, haces saber que el día 6 de agosto de 2026 se ha decretado la quiebra de SILVA DARIO DAMIAN, DNI Nº 30.834.546, CUIL 20-30.834.546-8, con domicilio real en calle 526 S/N e/ 209 y 210 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en Calle 6 Nº 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 26 de noviembre de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 22 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 1 de febrero de 2027. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera virtual, debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la

cuenta Caja de Ahorro $000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados "Eleta Francisco Antonio s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 54.793, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO ANTONIO ELETA, DNI N° 4.305.757, CUIT N° 20-04305757-0, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio "Castro, Grisolia, Danovara y Asociados", integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 5 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, hace saber que en los autos caratulados "Knobel Hebe Irene s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 54.794, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de HEBE IRENE KNOBEL, LC N° 4.820.694, CUIT N° 27-04820694-3, con fecha 15/10/2026. Asimismo ha sido designado síndico el Estudio "Castro, Grisolia, Danovara y Asociados", integrado por Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia y María Laura Danovara, con domicilio en calle 25 N° 656, piso 1°, oficina B, Mercedes. Se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 22 de diciembre de 2026, inclusive, mediante presentación exclusivamente virtual, al correo electrónico garantessanceferino@gmail.com. La verificación se realizará conforme el procedimiento informado por la sindicatura: las solicitudes y documentación respaldatoria deberán remitirse en un único archivo PDF, que deberá contener la nota de solicitud con detalle del nombre, domicilio, monto, causa y privilegio del crédito, acompañándose asimismo la documentación que acredite la personería del insinuante y la causa del crédito, incluyendo constancias de inscripción, estatutos, designación de autoridades, facturas, constancias de prestación de servicios y demás documentación respaldatoria, debiendo especificarse el monto reclamado en números y letras. La dirección de correo electrónico desde la cual los acreedores remitan sus solicitudes será aquella a la cual la sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias. El arancel previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 y los gastos de correspondencia de la sindicatura deberán abonarse mediante transferencia bancaria a: Banco Ciudad - Caja de Ahorro en pesos N° 000000740200076975 - CBU 0290074210000000769757 - Alias: laura.danovara - Titular: María Laura Danovara. Se fijó el día 05 de marzo de 2027 para la presentación del informe individual, el día 16 de abril de 2027 para la presentación del informe general, el día 20 de septiembre de 2027 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa y el día 27 de septiembre de 2027 como fecha de finalización del período de exclusividad. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Mercedes, 3 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 17

POR 1 DÍA - "Devincenzi Leonardo Omar c/STANZIONE PABLO MARCELO s/Cobro Ejecutivo". "San Isidro, marzo de 2024. I. Teniendo en cuenta lo que surge de la documentación acompañada y lo dispuesto en los arts. 521 y 529 del CPCC, líbrese por secretaría mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra el ejecutado, por la suma de pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho (169.548), importe del crédito que se reclama en autos, con más la suma de pesos ochenta y cinco mil ($85.000), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio. Dejase constancia en el mandamiento a librarse que tanto el auto que ordena la diligencia, como las copias de la demanda, y documentación, se encuentran disponibles para su consulta en la página web www.mev.scba.gov.ar (cfr. arts. 8 inc. a y 9 del Reglamento para las notificaciones por medios electrónicos Anexo del Acuerdo 3845/2017 y Res n° 860/01 y 2234/14 de la SCBA). En caso de dar resultado negativo la intimación de pago, ello importara la citación del ejecutado para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.540 del CPCC), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (art.41 del CPCC). II. En caso de resultar frustrada la diligencia dispuesta supra, autorízase al ejecutante a librar nuevos mandamientos de intimación de pago y citación a oponer excepciones, sin nuevo requerimiento, teniendo por denunciado el domicilio que se consigne en dicho instrumento. III. Asimismo hágase saber a los letrados intervinientes: a) Que a los fines regulatorios, deberán denunciar el número de su clave única de identi ficación tributaria -"CUIT"- (Resolución 905 del 04- 04-2001, Acuerdo 2514 SCJBA); b) Que deberán denun ciar en su primer escrito su número de teléfono como así también su dirección de correo electrónico "e- mail" (art. 34 inc. 5, ap. "E" del CPCC). IV. Hágase saber al peticionante la vigencia de la Acordada 2514/92 con la modificación de la

Acordada 2972/01 de la SCJBs.As. como así el cumplimiento en forma del art.118 del Código Procesal en la materia, y si bien no es la intención del Juzgado dilatar los procesos ante la mera inexistencia de un simple dato, en honor a la formalidad procesal y sin perjuicio de aclaración con sello al pie de la firma, debe consignarse en el encabezamiento de los escritos datos tales como: nombre del letrado, tomo y folio como así Colegio Departamental, su domicilio constituído, la parte que representa y/o patrocina, número de CUIT, situación frente al IVA, carátula completa del expediente, razón por la cual se invita al profesional al cumplimiento de la Acordada ut supra señalada a lo largo del proceso, bajo apercibimiento de no proveer las presentaciones que no se efectúen de conformidad a la normativa indicada. V. Téngase presente la autorización conferida, y hágase saber que la intervención del autorizado importará la notificación del estado del proceso. VI. De conformidad con lo solicitado y lo normado por el art. 532 del CPCC., decrétase la inhibición general de bienes del ejecutado, considerándose como prestada la caución juratoria con el pedido de inhibición solicitada siendo innecesaria la concurrencia del peticionante o la parte a Secretaría a prestarla, a cuyo fin expídanse las piezas pertinentes a los fines de la toma de razón. Fecho, notifíquese (art.198 del CPCC). VII. Hágase saber especialmente a los litigantes que toda suma que supere la cantidad de $30.000 deberá - conforme lo dispuesto por la comunicación a 5147 del banco central de la república argentina en materia de cuentas a la vista para uso judicial y las acordadas nº 2579 y resolución 1116/10 de la SCBA- ser percibidas a través de transferencia bancaria, debiendo acreditarse los datos de identificación de la cuenta a la cual se transferirán dichas sumas, la clave bancaria uniforme (CBU), número de CUIT y condición frente al IVA. Asimismo, se hace saber que, de encontrarse disponible una suma mayor a $30.000.-, no podrán efectuarse extracciones parciales. Maria Alejandra Peña. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de Quilmes en los autos caratulados "Escalante Vazquez Lucas s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. Nº 47298), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. LUCAS ESCALANTE VAZQUEZ, DNI 39.926.650, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1996, de apellido materno Vazquez, con último domicilio conocido en calle 18 Nº 5315, localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley citada (art. 773 del C.P.C.C.). Quilmes, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a herederos de JOSÉ CAYETANO PICOLLO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Rodriguez Nelson Silverio c/Herederos de Jose Cayetano Picollo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. Nº OL-947-2012), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Buchardo n° 5843 de esta ciudad de Olavarría, identificado catastralmente como: Pdo. 78 - Partida 47217 - Matricula 14007, Circ. 2 - Seccion G - Chacra 602 - Manzana 602 AAA - Parcela 16, - Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

POR 1 DÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos del Señor RODOLFO ALBERTO CES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Deberán presentarse en los autos caratulados: "Expediente SAC: 1429016 - Diaz, Ignacio - Baquero Alejandre, Amparo- Declaratoria de herederos#. Se transcribe el proveído que lo ordena: "(…) Atento el fallecimiento denunciado, corresponde citar y emplazar a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo Alberto Ces para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por un día en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 152 C.P.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: Martos, Gustavo Francisco Juez- Torres Sanchez, Claudia Marina- Prosecretario/a Letrado Fecha: 2026.09.11.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Perón y Larroque, de la misma ciudad y partido, a cargo del Juez Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Monica Alejandra Verderame, en los autos "Irione Gabriel s/Sucesión", expte 13625 año 1977, notifica e Informa la resolución del día 24/09/2026 referente a la regulación de honorarios a favor de MIRTA ALICIA SCHWARTZMAN.- Lomas de Zamora, de noviembre de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 4 de Mercedes cita al Sr. OSVALDO ATILIO FABIANO a tomar intervención en autos "Comité de Administración del Fideicomiso c/Fabiano Osvaldo Atilio s/Ejecutivo" Expte Nº 76538 en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr Defensor Oficial. Mercedes, 4 de noviembre de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 9 de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, los autos "Sucesores de Castellanos Angel Ignacio c/Kleiman Julio y Otros s/Usucapión" N° 48602 cita al Sr. CASTELLANOS ANGEL IGNACIO, y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble designado catastralmente como Matricula 24.422 (45) Circ. 1 Sec. B Mza. 148 Parc. 2 Subpar. 148 del partido de General Pueyrredón (045) para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. C. y C. N° 5 de Quilmes, en Expte. "Cejas Susana Ines c/Capristo Osvaldo Daniel s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. 43201" cita y emplaza a los herederos de CAPRISTO OSVALO DANIEL DNI 13.078.182. para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda. Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis, sito en calle Mayor Olivero N° 1913 de la Florencio Varela, catastro Circ.: I; Sec.: M; Manz: 93; Par 1, a fin tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Fdo. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez. Quilmes 21 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gimenez Mariela Mabel c/Enriquez Francisca Ninfa s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte 80689, cita y emplaza por 10 días a herederos de Doña FRANCISCA NINFA ENRIQUEZ y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Ramón Raimundo Nº 2079 de Pergamino, designado catastralmente como: Circunscripción 02, Sección D, Manzana: 167 M, Parcela: 16, Partida Inmobiliaria Nº 082-42987, Matrícula Nº42625 a los efectos de que hagan valer sus derechos. Fdo. Ramiro R. Guerrico. Juez.- Pergamino, de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de DURANTI ITALO comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.), y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la calle Wenceslao De Tata Nº 4991 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. IV - Secc. N - Mza. 11 - Parc. 31, Matrícula 12232), para que comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).-El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.-General San Martín.-Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Eliana L. Perticone- Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, Secretaría Única, sito en Calle 13 Nº 688 y 688 1/2, Intersección 45 y 46, La Plata, cita por diez días a herederos del Sr. RAMON LUIS EDGARDO SOSA (DNI DNI 33.271.790) a fin que los mismos se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en los términos del artículo 33 de la Ley de Prenda. Ello en virtud de la demanda entablada por Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, en autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sosa, Ramon Luis Edgardo y Otro s/Ejecución Prendaria".

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Felipe Boero Nº 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A.Z.X s/Abrigo (Complemento de carátula: Guarda de persona), Expte. N° 9861", cita al Sr. CESAR DAMIAN AVALOS, DNI Nº 39.833.751), a la audiencia del día 26 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrase la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes de la niña A.Z.X. Asimismo, se le hace saber al Sr. Avalos que, en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia referida anteriormente, y por corresponder, se designará un Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez Juez, en autos caratulados "Marquez David c/Cambres Fernandez Dolores s/Escrituración", Expte. N° 32866, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DOLORES CAMBRES FERNÁNDEZ, y a la legataria LAURA GISELLE FERNÁNDEZ, para que en el término de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso según su estado. En el mismo plazo deberán acreditar el vínculo que invoquen. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Noticias de Ciudadela" del partido de San Martín. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 con asiento en Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, email: juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov.ar, en el Expte. Nº 17717 caratulado "N.D.A s/Abrigo", notifica a la Sra. OVIEDO GISELA YAMILA, DNI N° 57.014.212 de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 27 de octubre de 2026. Autos y Vistos:... Considerando:... Por ello,... Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo institucional dispuesta con fecha 23 de octubre de 2026 por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Quilmes respecto de la adolescente N.D.A., DNI Nº 57.014.212, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05, encontrándose alojada en el Hogar Convivencial Madre Teresa de Calcuta, Núcleo 1, de Florencio Varela. En caso de que el organismo administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12, Anexo I, punto D, se proveerá lo que corresponda, previa intervención de la Asesoría de Incapaces. Líbrese oficio al Servicio Zonal a fin de comunicar lo aquí resuelto. Notifíquese a ambos progenitores y al organismo administrativo interviniente... Fdo. Walter Alejandro Bianco. Juez (P.D.S.)" Otro si digo: "Berazategui, 30 de octubre de 2026... Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede. Atento el desconocimiento del domicilio real de la progenitora de la joven de autos, Sra. Gisela Oviedo, y las gestiones realizadas a fin de determinar su paradero, téngase por cumplida la información sumaria prevista en el art. 145 del CPCC. En consecuencia, dispónese su notificación mediante edictos de la resolución que declaró la legalidad de la medida de abrigo adoptada respecto de la joven D.A.N, en los autos caratulados “N.D.A s/Abrigo” (Expte. N.º 17717), en trámite por ante este Juzgado de Familia N.º 1 de Berazategui. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Judicial por el término de dos (2) días, citándola para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Fdo. Walter Alejandro Bianco. Juez (P.D.S.)".

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en

la calle Felipe Boero Nº 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A.,D. A. s/Abrigo (Complemento de carátula: Guarda de persona), Expte. N° 9753", cita al Sr. CESAR DAMIAN AVALOS, DNI Nº 39.833.751), a la audiencia del día 26 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrase la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del menor de edad A.,D.A. Asimismo, se le hace saber al Sr. Avalos que, en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia referida anteriormente, y por corresponder, se designará un Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de DIGRAVIO ANTONIO y/o a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción 14, Sección E, Manzana 368, Parcela 25, Matrícula Nº 59.828 del partido de Necochea, a fin de que se presenten en éstos actuados caratulados “Coronel Maria Isabel y Otro/a c/Digravio Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga“ Exp. 66.840 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 20 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone Juez, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, 2º piso, Posadas, Misiones, cita al Sr. ALFREDO STIEGLER RUSCHITZKA DNI N° 7.475.378 y/o herederos y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, identificado según plano de Mensura Particular Simple como: Lote 14. Dpto. Capital, Municipio Posadas, ciudad Posadas, Chacra 14 Subdivisión Lotes 13 y 14. Nomenclatura Catastral: Depto. 04; Mun. 59; Sec. 002; Chac. 0014; Manz. 0015; Parc. 008C. Partida Inmobiliaria 37863. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 55 Folio 93 Finca 12291, Dpto. Capital; para que comparezcan a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en los términos del art. 344 del CPCCFyVF Ley XII Nº 27, en “Expte. Nº 43320/2026, Meza Dadino Ferdinando c/Ruschitzka De Stiegler Ana y Otros y/o Quien se considere con derecho s/Prescripción Adquisitiva”. Publíquese dos días, en el diario de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la misma Jurisdicción. Posadas, 3 de noviembre de 2026.- Fdo. Digitalmente el 03/11/2026 por la Dra. Aiassa Kimey Namin.

nov. 12 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en calle Roca N° 535 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza, cita y emplaza por quince (15) días a cualquier interesado para que pueda formular oposición sobre la pretensión de suprimir el apellido paterno Bellemans, conservando únicamente el materno Guilledo, quedando registrada legalmente en lo sucesivo bajo la nómina de Rosa Mabel Guilledo y desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BELLEMANS GUILLEDO ROSA MABEL s/Cambio de Nombre" Expte.: TL-6272-2026. La actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Trenque Lauquen, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a MADERNA EZEQUIEL y PAZ MARIA JOSE, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Paz Hector s/Abrigo": "---- La Plata, 30 de octubre de 2026 dispónese la comparecencia de Maderna Ezequiel y María José Paz ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 45 N° 776 de La Plata, para el día 13 de noviembre de 2026 a las 9:30 hs., con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces; y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 17 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, haciéndosele saber a los citados que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Paz Héctor (art. 10 Ley 14.528 modif. Ley 15610). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoria General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el consultorios gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel. 221-6398048. La Plata, 5 de noviembre de 2026. Disponese la comparecencia de los Sres. Maderna Ezequiel y Paz Maria Jose de a estar a en juicio y hacer valer sus derechos, así como notificarse de la convocatoria ordenada en fecha 30 de octubre de 2026, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial, por dos días, ello bajo apercibimiento de nombrar defensor especial en los términos del art. 341 CPCC Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo, en idénticos términos, publiquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "EL Día", por el transcurso de dos días.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1989-2026 - 9733, caratulada: "Martinez, Jonathan; Martinez, Ezequiel Alejandro; Castillo, Jonathan Ezequiel s/Hurto simple (09-01-1976-26) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EZEQUIEL ALEJANDRO MARTINEZ y JONATHAN NICOLAS MARTINEZ de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de noviembre de 2026. Por otro lado, en virtud de lo informado por la Comisaría Luján Primera a fs. 22, notifíquese a los coimputados Martínez mediante edictos, intimándoselos a comparecer ante este Juzgado en el término de diez (10) días, contados a partir del último día de publicación del presente,

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez".

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°8 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Alonso de Santiago Secretaría conformada por las Dra. Maria Eva Sierra sito en Av Mitre 2615 Avellaneda, en autos caratulados: "Vallejos Neithan Lihuel y Otro/a s/Abrigo" Expediente N° 7374 AL-4316-2026, con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca: PRISCILA TRINIDAD VILLANUEVA y referentes afectivos Neithan Lihuel Vallejos DNI: 59515139 y Villanueva Sharon Abigail DNI: 70606708 a efectos de celebrar audiencia con la suscripta (cfr. art.607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art.12 de la Ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por Urgencias de Violencia Familiar 1128622952. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice: Sin perjuicio de ello atento el estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C. publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de 3 días para que dentro del plazo de 5 días comparezca: Priscila Trinidad Villanueva DNI 43390333y familiares o referentes afectivos de los niños Neithan Lihuel Vallejos DNI: 59515139 y Villanueva Sharon Abigail DNI: 70606708 a efectos de celebrar audiencia con la suscripta (cfr. art.607 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y el art.12 de la ley 14.528); ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberán asistir con el debido patrocinio letrado. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, sitas en la calle Rucci 1051 y Erezcano, Valentín Alsina, Lanús. e-mail: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar. Por urgencias de Violencia Familiar 1128622952.

nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. Nº JU-9090-2026, caratulado "Bogarin Pablo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 03 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO GABRIEL BOGARIN, DNI 38.534.120, con domicilio real en calle Dr. Argerich nro. 1007 de la localidad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte. (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Pedro Eugenio Ornat con domicilio constituido en calle XX de Septiembre Nº 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 19 de noviembre de 2026 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 09 a 14 hs. Se fija la fecha del día 04 de diciembre de 2026 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de febrero de 2027 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 22 de marzo de 2027 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como contadoresasociadostl@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos bancarios de la Sindicatura, Nº 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias chita.llave.tango del Banco Credicoop, Sucursal Trenque Lauquen, Titular Matteazzi Alejandro Antonio, CUIT 20-13974302-5, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en la plataforma digital: https://drive.google.com/drive/folders/1d1Ad-cSkeo-To8w9UTXtA13OLHoLH3b5?usp=drive_link.- haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de octubre de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Junín (B), 20 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n°2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 1107-20 (IPP PP-06-00-009900-20/00) caratulada "Becerro Dario Andres s/Robo", cita y emplaza al imputado DARÍO ANDRÉS BECERRO (DNI 35997308) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.).- El presente Edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires exento de pago. La Plata, 29 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3938 (I.P.P. N° 10-00-031091-26) seguida a Cristian Gabriel Reyes por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a CRISTIAN GABRIEL REYES, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desempleado, de 30 años de edad, nacido el día 16 de febrero de 1.996, titular del DNI N°39.746.309, con último domicilio en la calle Lebensohn N° 3824 de la localidad de

Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de Jorge Reyes y de Mónica Flores, prontuario N° AP1769562 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 05 de noviembre de 2026 I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (238701704006068921)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, Por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elizabeth Maria Melgar y Cristian Gabriel Reyes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3938 (I.P.P. N° 10-00-031091-26) seguida a Elizabeth Maria Melgar por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIZABETH MARIA MELGAR, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, desempleada, de 26 años de edad, nacida el 21 de junio del año 2.000, titular del DNI N°42.621.310, con último domicilio en la calle La Centenera N°494 de la localidad y partido de Hurlingham, hija de Rubén Adrián Melgar y de Lorena Elisabeth Andrada, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 05 de noviembre de 2026 I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (238701704006068921)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elizabeth Maria Melgar y Cristian Gabriel Reyes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 7 de San Martin, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Fernando Omar Bulcourf y Andrea Yanina Sassone, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, P°2, General San Martin, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Promettom SA s/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte: SM-36680-2026), comunica por cinco días que, con fecha 10/9/2026 se presentó en concurso preventivo PROMETTOM SA CUIT 33-71674905-9 y con fecha 8/10/2026 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Waisberg - Wodtke - De Santis (Jacobo Mario Waisberg, Alfredo Wodtke y Oscar Gabriel De Santis), con domicilio en la calle Caseros 3082- San Andrés, Pdo. de Gral. San Martin y electrónico en 20050710751@cce.notificaciones / 20083893010@notificaciones.scba.gov.ar, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos de forma presencial, en la calle Heredia Nº471, Dpto. 4 de Villa Lynch, San Martín, los días lunes y jueves de 9.00 a 13.00 hs. hasta el día 21/12/2026 (art.32 LCQ), pudiendo anticipar/coordinar su visita al T.E. 4282-1656 y/o (11) 4418-3632. El informe individual del síndico deberá presentarse el 4/3/2027 y el general el 21/4/2027. La resolución verificatoria será dictada el 18/3/2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/10/2027 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). General San Martin, de octubre de 2026. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 22 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de JUAN RUBEN PONCE, DNI Nº 20.850.944 Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 45 Nº 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 22/10/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 30/11/2026, e informe general el día 30/12/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, 4 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Yokotomoe S.R.L. s/Quiebra(Pequeña)", Expte. 49815, se ha dictado en fecha 25/08/2026 la quiebra de YOKOTOMOE SRL, CUIT 33-71773353-9 con domicilio en calle Av. Caseros n° 364 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de síndico el/la Cr/a. Alejandro Oscar Sinigaglia con domicilio constituido electrónico en la casilla 23126054599@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 03/02/2027 el plazo para que los acreedores de la parte

fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo indicado por la Sindicatura (ecsinigaglia@outlook.es) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja Ahorro Pesos Galicia. Número de cuenta: 4082107-1082-1, CBU: 00700825 30004082107115, DNI: 12605459, Alias: Sinigaglia.alejandro. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 22/03/2027 y el día 10/05/2027 el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos 05/11/2026 Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 28 de septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de HOYOS SERGIO VICTOR, DNI Nº 28.812.568 Síndico: Luis Raul Zambiasio con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 09/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/12/2026, e informe general el día 01/02/2027. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO FELIPE MORINIGO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-630-22, seguidas al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas. lesiones leves calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Previo a resolver la situación procesal de Eduardo Felipe Morinigo, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eduardo Felipe Morinigo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". ...Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 5 de noviembre de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/06/2026 se decretó la quiebra de SANCHEZ DARIO EZEQUIEL (Expte. 114713), DNI Nº 37.834.118, con domicilio real en calle O. Lagos Nº 2222 de la localidad de Glew, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (30/06/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 10 de diciembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de febrero de 2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 10 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, … de …2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Judicial" sin pago previo de arancel o tasa alguna (art. 89, Ley 24.522).

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/10/2026 se decretó la quiebra de PATRICIA ALEJANDRA PAJON, DNI Nº 23.788.791, CUIL 27-23788791-9, con domicilio real en la calle 189 e/42 y 43 Nº 237 de Lisandro Olmos, partido de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Pajon Patricia Alejandra s/Quiebra(Pequeña)" Exp. LP-62000-2026 VerificaciÓN Art 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF, conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas, lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 Nº 1280, entrepiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular n° 2396-427874. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140308203673803026604 abierta a nombre de la sindico Ana María Falciglia (CUIT Nº 27-17055405-7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30 de diciembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 16 de febrero de 2027. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2027 y 03 de mayo de 2027 respectivamente. La Plata, 05 de noviembre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín oficial. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 05 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUIRRE SEBASTIÁN OSCAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39876330, nacionalidad argentina, hijo de Alberto Oscar Aguirre y de Silvia Alejandra David, habiendo nacido el día 16/1/1996 y con últimos domicilios conocidos en calle 9 de julio N° 3493 de la localidad de Nuestras Malvinas partido de Esteban Echeverría y calle Larrazabal y Chivilcoy de Villa Fiorito casilla del pasillo sin número, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-22537-23 caratulada "Aguirre Sebastián Oscar s/Hurto RI N° 10478". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar lo informado por la sra. Actuaria, cítese a Sebastián Oscar Aguirre, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual..." Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Vivas Rocio Florencia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50587, se ha dictado en fecha 12/08/2026 la quiebra de VIVAS ROCIO FLORENCIA, DNI 40473255, con domicilio en calle Bolivar N° 594 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. Alejandro Oscar Sinigaglia con domicilio constituido electrónico en la casilla 23126054599@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 3/2/2027 el plazo para que los acreedores de la parte fallida presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo indicado por la Sindicatura (ecsinigaglia@outlook.es) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. Caja Ahorro Pesos Galicia. Número de cuenta: 4082107-1082-1, CBU 00700825 30004082107115, DNI: 12605459, Alias: Sinigaglia.alejandro. Efectuado el mismo deberá será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 22/3/2027 y el día 10/5/2027 el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 05/11/2026 Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. Nº 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Schwab Maira s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 125409, con fecha 28/10/2026 se decretó la quiebra de MAIRA SCHWAB (DNI 33.560.087, CUIL 27-33560087-3-) con domicilio en calle Echeverría Nº 570 de Coronel Suárez, pcia. de Buenos Aires. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Jose Luis Fernandez con domicilio en calle Florencio Sanchez 486 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 28 de diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/6/2026 se decretó la quiebra de LLANES JUAREZ ANDREA GISELE (Expte. 115268), DNI Nº 33691206, con domicilio real en calle Emilio Mitre Nº 350 de la localidad de Canning, partido Ezeiza, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (24/6/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 10 de diciembre de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 10 de febrero de 2027 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 10 de marzo de 2027. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL ANGEL PINTO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2356-2024 - 8790 - "Pinto Daniel Angel s/Violación de Domicilio", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Angel Pinto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 12 v. nov. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Jueza Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Emiliano Andres Lavagnino, Daniela Paula Menendez, Gonzalo Luis Menendez y Miguel Angel Vallcaneras, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB, de la localidad y partido de General San Martín, en autos “Rieger Zanetti Matías Agustín s/Cambio de Nombre” (Expte. Nº SM-41689-2026, N° interno 95323), cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a formular oposición, en el termino de quince (15) días habiles contados desde la ultima publicacion respecto al pedido de cambio de nombre del Sr. MATIAS AGUSTIN RIEGER ZANETTI DNI 40.653.614 por Agustin Zanetti Rieger. “San Martín, 19 de octubre de 2026… Procedase a la publicación de edictos respecto de la peticion de autos una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial -conforme lo previsto en el art. 17 de la Ley 18.248- citandose a todos los que se consideren con derecho a formular oposicion al cambio de nombre peticionado, a presentarse en estos actuados dentro de los quince días habiles computados desde la ultima publicacion." Fdo. Dra. Paula Valeria Baggio Jueza - General San Martín, noviembre de 2026.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata Secretaria Única, a cargo de la Dra. Julieta Zotta cita a interesados en Adopción por Integración Plena de JUÁREZ MARÍA SOL, DNI 42.282.354. Publíquense por una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín oficial. "Mar del Plata 17 de septiembre de 2026. IV. Ordenar en forma previa a la inscripción de la presente sentencia en el Registro Civil de las Personas, la publicación edictal en el diario La Capital y en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, cuyas constancias deberán ser presentadas en autos. Fdo. Villar Mariana Gabriela Juez". Mar del Plata 22 de octubre de 2026. Neme Joaquin, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Ángela Cecilia Elias -Jueza, Secretaría Única, sito en la calle Vieytes N° 370 de dicha localidad, en el marco de los autos caratulados: “Rodriguez Noah s/Cambio de Nombre" Expediente: LZ-41445-2026, hace saber por el término de ley que la niña RODRIGUEZ NOAH, titular del DNI N° 58.369.977, ha solicitado el cambio de su prenombre actual por el de Martina Rodriguez.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Bruni Barcala Yanina Andrea, Secretaría Única, sito en la calle 23 Nº 278 de la ciudad de Mercedes en los autos Nº 45.559 caratulados: "Lubo Alexis Jesus c/Lubo Jesus Maria s/Acciones de Impugnación de Filiación", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de LUBO ALEXIS JESUS, DNI N° 48.105.931, domiciliado en calle 3, entre 41 y 42, de Veintincinco de Mayo (B) y cuyo nombre será cambiado como "Alexis Jesus Ibañez", respectivamente. Mercedes, en el día 28 de septieimbre de 2026. CAM... En virtud de ello eximase al Sr. Alexis Jesus Lubo del cumplimiento de tasas o arancel que correspondan a la publicación del Edicto ordenado en la Sent. del 13/8/26. Fdo. Yanina Andrea Bruni Barcala. Jueza de Familia." Mercedes, octubre de 2026.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, sito en la calle Centenario 1860, de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo de Juan Manuel Celesia, en el Expediente "Claudino Benisio s/Cambio de Nombre" SI-33301-2026, anoticia el pedido de cambio de nombre de BENISIO CLAUDINO DNI N° 70.421.713, a fin de sustituir el nombre Benisio por Benizzio y, asimismo, adicionar el apellido materno Aguilar al apellido paterno Claudino, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, haciendo saber que quien resulte interesado podrá formular oposición al presente dentro de los quince (15) días hábiles contados desde su última publicación. San Isidro, 4 de noviembre de 2026.

1° v. nov. 12

POR 1 DÍA - La Dra. Julieta Zotta, Jueza de Familia, a cargo del Juzgado de Familia N° 7, del Dpto. Judicial Mar del Plata, Secretaría única a cargo de los Dres. Hernán Daniel Lenzi y María Soledad Massacesi, en los autos "VALLEJO BERNAL CELESTE JAZMIN s/Cambio de Nombre", Expte. MP - 35393 - 2026 cita por edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Mar del Plata, 02 de noviembre de 2026. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses y con exención de aranceles por gozar la actora de beneficio de litigar sin gastos provisorio. Mar del Plata, 02 de noviembre de 2026.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Departamento Judicial de Azul, hace saber la tramitación del pedido de cambio de nombre requerido por ASCOLESSE LOLA, DNI 52.852.229. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre pretendido, para que dentro del término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación lo acrediten. Azul.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: “Taibert Jacobo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, Expte. N° SI-10035-2025, cita y emplaza a JACOBO TAIBERT, para que dentro del plazo de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394. San Isidro, junio de 2026.

6° v. nov. 12

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO ANGEL JOSE. La Plata, noviembre de 2026. Maria Soledad Cline, Secretaria. La Plata, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIRZA CARINA MEDINA SUAREZ y OSCAR RUBEN SANDOVAL. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2026. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 5 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARTA BEATRIZ MATAMALA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO JOSE MEDINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA AMADA COLANERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEODORO CESAR PITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, DNI 4.501.461. Tres Arroyos, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLINGERI ULISES HORACIO, DNI 26248662. Tres Arroyos, 28 de octubre de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Conti, Héctor Omar y otra s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº 67941 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CONTI, HÉCTOR OMAR y BAZÁN. ROSA AURELIA JACINTA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Mujica, Marcela Alejandra s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº 68.948 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MUJICA, MARCELA ALEJANDRA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de USERO PLAZA, ADELA. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COLAZO. Baradero, 03 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARÍA DEL VALLE, DNI 6.023.514, y MARTA ELISABET DEL VALLE, DNI 17.738.958. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 02 noviembre 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Tres Arroyos del Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBIO EDUARDO MARIO. Tres Arroyos, noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATUF RAMON ROGELIO. Bahía Blanca, noviembre de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GOICOECHEA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHWERDT, CARLOS ERNESTO. Coronel Suárez, 9 de octubre de 2026. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO JOSE AUGUSTO. La Plata, noviembre de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVES NELIDA LUCRECIA (DNI F 3827880). Azul, noviembre de 2026. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Alberti, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Oscar Palazzo, Secretaría Única, cita y emplaza a Sr. RAÚL ANDRÉS DI VINCENSI, para que dentro del plazo de treinta (30) días de publicado el presente, comparezca a tomar intervención en los obrados "Di Vincensi, Oscar Delfor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17740, y acreditar el vínculo respectivo con la pertinente partida (art. 734, CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de no ser incluido en la declaratoria de herederos a dictarse en estas actuaciones (art. 735, CPCC). Alberti, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DELFOR DI VINCENSI, DNI N° 04965819. Alberti, 3 de noviembre de 2026.

nov. 6 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISABETTA DE GENNARO. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NELSON ROBERTO CHEDDAD. General Arenales, noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE SCAGLIONE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE OMAR ORTIZ. Quilmes, de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS ROBERTO, DNI M 5383320. Tres Arroyos, 19 de octubre del 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CARBONE. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE y NATALIA JORGITA QUONDAMATTEO o NATALIA QUONDAMATTEO o NATALIA QUANDAMATTEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE VICENTE y NATALIA JORGITA QUONDAMATTEO o NATALIA QUONDAMATTEO o NATALIA QUANDAMATTEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS COSTANZO, DNI N° 4.622.841. Autos caratulados: "Costanzo, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6551. Gral. Guido, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA SUSANA DI SANTO e ILDA AURELIA PERALTA. General Lavalle, 2 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OMAR TRILLINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRAZZIUTTI JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC) San Nicolás de de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a presentarse en la sucesión de JOSÉ TROTTA, LE 0777.520. Autos: "Trotta Jose s/ Sucesión", Causa N° 14713/2002. Quilmes, octubre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, a cargo de la Dra. Cirelli Elida Rosa. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA MABEL TOLEDO. Gral. Arenales 4 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OCTAVIO PIATTONI. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARINCI DOMINGA. Bahía Blanca, de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex N° 1) del Departamento Judicial Avellaneda Lanus cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIO ÁNGELA MARÍA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanus, 04 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ZENOBI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de noviembre de 2026.

nov. 10 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Di Costanzo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI COSTANZO JOSÉ (DNI 11.651.140).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA GLADYS NOEM.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLORET HECTOR RUBEN y PASTOR ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO ALBERTO CASALE. La Plata, 02 de noviembre de 2026. Dra. María Daniela Ferenc. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANIJA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GALAN CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NAZARENO MARCONI, DNI N° 5.249.265. Saladillo, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE SCUDERI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL GERMAN DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIETO CLAUDIO RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ ASUNCION para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del CC y C y art. 734 inc. 1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ MARIA ESTHER para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del CC y C y art. 734 inc. 1 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NESTOR GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAIANA BELEN PEREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Doctora Gretel Elena Tiercín emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORA ALICIA BARRANCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIORE IORLANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA MARIA DE LOS ANGELES BERTOLIN y/o LAURA MARÍA DE LOS ÁNGELES BERTOLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARINATO, LUCIA, DNI 93.351.355, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALAGUEÑO, ROBERTO ANTONIO, DNI 4.882.298**,** a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDESSO JOAQUIN y ARCE MARIA ELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Suarez Dellaporta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y/o Dra.María Laura Galán Viviani, sito en Av. Comisionado Indart 2147/57 de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, CP 1754, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS JAVIER OLIVARES MOYA, DNI 18876621, para que lo acrediten, en los autos caratulados "Olivares Moya, Luis Javier s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° LM-28312-2026 (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, sede San Justo, a cargo del Dr. Suárez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, en los autos caratulados: "Godoy Marta Ester s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 44312-2026). Atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de MARTA ESTER GODOY, DNI 13.967.400, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyCN). San Justo, 22 de octubre de 2026. Norma Beatriz Ovelar, Abogada T° VIII F° 364 CALM

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO CRESCENCIO GETTE, DNI M7.745.590.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGETTI LIDIA BERNARDA. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES GRACIELA PATRICIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELARDEZ ADELINA MERCEDES. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPARRO ALICIA YOLANDA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSETTI MARTA TERESA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORO DOMINGO, SAYAGO BERNABE, SAYAGO NELSA TERESA, LAGGIARD ANITA DOMINGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDREA CONCEPCION SERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Battiato Norma y Otros s/Sucesion Ab-Intestato", expte. 112844 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTIATO NORMA y BECERRA ROBERTO. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, sita en la calle Entre Ríos Nro. 2929, San Justo, pdo. La Matanza, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RUBEN ARDILES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR BAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TESEI MIRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBISU JUAN ALEJANDRO (padre) SCLAR NORMA INES y ALBISU JUAN ALEJANDRO (hijo), para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA, BEATRIZ ALICIA. Gral. San Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICAGNO, ELENA AURELIA y GIACONE, JOSE SALVADOR. Gral. San Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única de San Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ SEGUNDO CENON. San Martín, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO ABOY y ESPERANZA DOLORES CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez - Magistrado Suplente, Secretaria Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: “Torres Pedro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N° 11659-1975 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES PEDRO y HERRERA BAUTELINA y/o HERRERA BAUDELINA y/o HERRERA BANTELINA. Trenque Lauquen, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AQUINO MARIO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2026. Dra. Ariana Belén Escola. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña JOFRE RAMONA EVA. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO REALDO PORTILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MALDES. Pehuajó, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Ferrari Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-38666-2026 - SM-38666-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DE FERRARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Juez Suplente, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de Julio N° 54, de la localidad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Lombardero María Angélica s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte.N° 103.689), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por MARÍA ANGÉLICA LOMBARDERO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lalli Ana Elena s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-39774-2026 -SM-39774-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PEDRO DIAZ y ANA ELENA LALLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 4 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Salinas Dominga Felisa s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-45072-2026-SM-45072-2026 cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA FELISA SALINAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 4 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE VICTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANUTTI SARA ESTHER. Punta Alta, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN ONOFRE HOYOS. General San Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FABIANA ANDREA CAFFIERO. General San Martín, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la HORACIO AURELIO VAGNOZZI (DNI: M7.660.325) para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, a los 28 dias del mes de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL GUILLERMO LIPPI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DENETT DELIA FLORENTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN AYALA DENI MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ ACUÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Gral. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BEATRIZ GABITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC y art. 734 CCC). San Martín, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA MARCOS RUBEN, DNI Nº 10.602.679. Gral. San Martín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NOCETI SILVINA MARIAA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLARREAL, RAMONA GRACIELA. Gral. San Martín, noviembre de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ OSCAR ARIEL y JOFRE FLORA ALODIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BANEGAS SANDRA NOEMÍ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA TERESA PAULA. Gral. San Martín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SILVIO GIERBER, DNI L.C 04.371.129 y Doña ANA RAQUEL BLOCH DE GIERBER, DNI F 4.206.625.

En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente de sello y firmo en San Martín, a los 05 días del mes de noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISIGNANO DE MILITELLO ANGELA, MILITELLO JOSEFA y MILITELLO CARMELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAREZ CARLOS ALBERTO y WINDL MARIA LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA CRISTINA DI PILLA, con DNI F 6507132. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ RAMONA ANTONIA, GALEANO ZULMA SUSANA y GALEANO FELIX MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante PETIET CARLOS ERNESTO, DNI 18.761.512. Mar del Plata, 05/11/2026. Federico Font. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL SOLARI BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERREIRA DOS SANTOS. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús, Sito en Av Mitre 2609 de la localidad y partido de Avellaneda, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani**,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'URSO JUAN JOSÉ, DNI 04.860.187 a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE VIEYRA. La Plata, noviembre de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la doctora María Juliana Hernández, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar Nº 475, de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 51597-26, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ACUÑA (DNI 10.854.184), para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Chascomús, 05 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRAVO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARANGO DELIA SUSANA. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIEL NILDA LORENZA, DNI 5295092. Lomas De Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CORDA. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DELFINO**.** Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAS ALEJANDRA LILIANA. Lomas de Zamora, 5 noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CESARINA REBOLO EIRAS y CARLOS REYES. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADUCO ELEAZAR RENE. Lomas de Zamora, noviembre de

2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en los autos "De Filpo Raul Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER PALERMO, DNI 3.821.885. Lomas de Zamora, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO RUBÉN RODARI, DNI 12.634.654. Lomas de Zamora, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR WOITOVICH, LE 4841011. Bolívar, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES GORO, DNI N° 7.811.253. Secretaría. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEOCADIA LESIUK, LC 4181483. Bolívar, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR PABLO CANALIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES GARIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SANJUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDITH FERMINA ORTIZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI VIOLETA MAIDO. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN HECTOR RUBEN, DNI 5221543. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO HAYDEE GRISELDA (DNI N° DNI 20490155) y MOYA HECTOR OMAR (DNI 13.928.468). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBRE TERESA DNI 3.660.252. Mar del Plata, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ FRANCISCO RAMON. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVALOS CARMEN, DNI F 5163739 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2 de noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTILES ALBERTO HORACIO, como se ordena en autos caratulados: “Artiles, Alberto Horacio s/Sucesión Ab-intestato", Expediente número 48925-25. Chascomús, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RUBEN OSCAR TAYLOR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCARDO MARTINO, DNI. 93.355.585. Necochea, noviembre del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS ROJAS. Chacabuco, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de

JUAN CARLOS ROJAS. Chacabuco, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCCINI, JUAN ALFREDO. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR PEDRO TETAMANZI y de la Sra. ELIA ROSA CICUTIN. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FAVIO CESAR MORAN. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARESCA NORMA LAURA, DNI N° 21.905.519 procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial**,** citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Colón a cargo del Dr. Callegari Luciano Jorge Juez Secretaría a cargo de los Drs. Dr. Héctor Mariano Mortara y Dra. Viviana Soledad Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISACCO EDIT ANGELA, DNI 1.853.247. Colón, 26 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EDMUNDO SALVADOR. Gral. Pinto, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36490-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAJAL WALTER FRANCISCO - DNI 30.303.667. Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMICUCCI CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Primera Instancia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de el Sr. ANTONIO GIOIA. Lomas de Zamora, octubre de 2026. Dra. Silvana Maria Volpe, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ HÉCTOR CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NATALIA RASTELLI. Junín, octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial Nº 3 del departamento Judicial Junin, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzine Juez Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de TASSISTRO OSMAR ANDRES. Fdo. Ragazzini Daniela Karina. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERVENT GLADYS MABEL, VENTURINO LILIA HILDA, SERVENT RAUL ANTONIO, SERVENT MARIA A.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR RUBEN VAGNI, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REARTES DIEGO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de don JIMENEZ LUIS ANDRES. Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2026. Dra. Ariana Belén Escola, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Guido, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Doctor Loubet Ángel Oscar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CHAMBERS ÁNGEL GUILLERMO, titular del DNI 10.753.534, en autos caratulados "Chambers, Angel Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato" (causa nº 6530).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña REMESAL MARIA JOSEFINA.

Gral. San Martín, 5 de noviembre de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORTESI ELIDA ESTHER, (DNI 4.302.728) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 03 de noviembre de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Depto Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GANUZA SUSANA LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER HAURI. Necochea, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA CRISTINA DI PILLA, con DNI F 6507132. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ARECO. La Plata, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA GRACIANA SOSA, DNI 2.797.723 , causante en autos "Sosa Elvira Graciana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 64.693. Galdos Daniela, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR DIAZ. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO CRUCIANI. Tornquist, noviembre de 2026. Dra. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

POR 1 DÍA - Me dirijo a Ud. en mi carácter de funcionario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata -PPDSCJBA-, en virtud de lo dispuesto por los art. 24 y 25 de la Ley 10.205, solicita la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE LUIS ZARATE, DNI 7.725.266, fallecido/a el 6/2/2026, con domicilio en Coronel Brandsen, Brandsen, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARMINE ANTONIO RACCIATTI y Doña VICENTA RACCIATTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VÍCTOR ALFREDO TOME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del Sr. EDGARDO MIGUEL ANZIANO. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIA MERCEDES SALDUNGARAY. MERCEDES AGUSTINA LENNON. General San Martín, noviembre de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIEL NOEMI HERMIDA, para que lo acrediten. San Pedro (B), 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KAN MARÍA MARTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód). Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA DELICIA DEL VALLE, DNI 6.402.616. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ ÁNGELA MERICI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALES EDUARDO FRANCISCO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANOGLIO ROBERTO ANIBAL, DNI Nº 12.151.361, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.) Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMÓN HUMBERTO (DNI Nº M4.419.500). Quilmes, 30 de octubre de 2065. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, ciudad de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de ROSSI MARTHA EDITH, DNI 3.606.965, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Los autos son "Rossi Martha Edith s/Sucesión Ab-Intestato. Expte.: Nº 47563/2026". Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF SUMILDA CLEDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ANTONIA GATTO, DNI F 2.872.215. Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GRACIELA ANA MARÍA SAMOJLIK. Quilmes, 7 de octubre de 2026. Señaris Hernan, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don OSCAR DANIEL VACCARINI (DNI N° 5.154.231). Quilmes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADOLFO SCHMALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARDI MARTINEZ JORGE LUIS. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARCIOCCHI ELVIO ABDON y DILUCA CARMEN ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARCIOCCHI ELVIO ABDON y DILUCA CARMEN ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MACHADO. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MACHADO. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de MARÍA ALICIA VRDOLJAK, DNI 5.254.604, para que acrediten su derecho en los autos caratulados “Vrdoljak María Alicia s/Sucesión Ab-Intestato 37854-26”.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO CANO, DNI M 8.529.788, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CASTAÑO y MANUEL SANCHEZ. Tandil, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA DURANY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA DOLORES ANGÉLICA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 14, Secretaría Única, del departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TIMI NÉSTOR HUGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante (art. 2340 del CC y CN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GASTON CABEZAS. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR MORETTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBISTUR ALICIA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROJAS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLACASTIN SUSANA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9 (Nueve) del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DEOLINDO COSME HEREDIA (DNI Nº 4.152.699). Quilmes, noviembre de 2026. María del Carmen Campodónico, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN SEGADE, DNI 10.428.411, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARIAS CARMEN BEATRIZ DNI F. 6.676.269.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ALICIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL AGUERRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VALENTINI (DNI 2.041.790) y de MANUEL HORACIO PAZ (DNI 5.343.983).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SETIEN. Bragado, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONEMA GUSTAVO FERNANDO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (BA), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA MONGILLO. Chivilcoy (BA), noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BELÉN RIVAROLA y LUIS CIRILO NIEVAS. Las Flores, 5 de noviembre de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. HILDO OSMAR RICCHINI y MARTHA RAMONA FERREYRA. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIÑO RAÚL OSCAR. Mercedes, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MABEL LOZA. Veinticinco de Mayo, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ADELA NUÑEZ. Veinticinco de Mayo, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo Javier María Banchero, Juez, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Vera Nora Alcira s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73015, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de NORA ALCIRA VERA

para que dentro del plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos (art. 2340 del CC y C y art. 734 del CPCC). Chivilcoy, 2 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECIMA, SEGUNDO AGUSTIN. Mercedes, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NANCY DELMA. Chivilcoy, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRINGAS, ALFREDO ROLANDO. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO CHIOCHETTI. San Isidro, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5- Secretaría Única- Dto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE ROBLEDO y ÉLIDA SUSANA CONOSCENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MATA, L.E. Nro. 4.886.270. San Isidro, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELSA FELISA BELTRAN. San Isidro, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASAS RAÚL ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, novembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANA CASEY. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER BRENLLA. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO HORACIO MAIDANA. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARATTI CARLOS ANGEL. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del doctor Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría a cargo de la doctora Agustina Valeria Nocelo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó n° 340, piso 3° de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Stefatti María Susana s/Sucesión testamentaria” (Expte. Nº SI-27330-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA STEFATTI DNI n° 5.319.686 debiendo publicarse por el plazo de 1 día en el Boletín Oficial. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MABEL DE SIMONE D`AMORE. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA ALICIA ALVAREZ. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALICIA y VELAZQUEZ CARLOS JUAN. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ADOLFO SORGENTE. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA HEBE ESTELA PEZZUTTI y JUAN HERIBERTO SCHUON. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS MARTA DALL OCCHIO. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO JOSÉ CONDE. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MACAUDA y MABEL MAGDALENA RUIZ. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSÉ DORADO, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA QUIROGA. Del Pilar, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SORIA PALACIOS. San Isidro, noviembre de 2026. Dra. Roxana C. Di Paolo, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA PARETTI. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SARA RODRIGUEZ y OSVALDO ZAPATA. San Isidro, octubre de 2026. Natalia E. Ramos Mejía, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESIA DAVID EDELMIRO y/o DE BIENVENIDA MARÍA CARMEN AIETA. San Isidro, 4 de noviembre de 2026. Auxiliar Letrada Dra. Natalia Esther González.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ANA MARÍA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2026. Susana Fabiola Lapalma, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGLIANO DIEGO ADRIAN a hacer valer sus derechos. San Isidro, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTHER BOGGINI. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA AYUDE. San Isidro, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO MARIO LOSCERBO. San Isidro, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO BISSO. San Isidro, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TREBLINER FELICIANO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR MARTÍNEZ CORIA, DNI Nº 12.114.120, fallecido el 18/07/2023, con último domicilio en Gervasio Posadas Nº 2331, Munro, partido de Vicente López, en los autos “Martinez Coria Alberto Omar s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N.º SI-45818-2026). San Isidro, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE MARÍA ESTHER por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ MARÍA INÉS por el término de 30 días. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA JORGE ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de noviembre de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San isidro, a cargo del Dra. Valeria Antos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARBIERI MARIA EUGENIA, DNI N° 21.453.833, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SPIZZO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEL VALIO RUBEN. 9 de Julio, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16375-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEZAR MARIA ELENA y/o ETCHESSAR MARIA ELENA y/o ETCHEZAR MARIA ELENA - LE 3574361. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial, en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEPA CLARO ESTEBAN (DNI M 5390805). Azul, 30 de octubre de 2026. Firmado: Dr. Noseda Santiago Ramon, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLDAN, FERNANDO MARTIN, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA VICENTA OLIVER. Tandil, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO SALVATIERRA. Firmado digitalmente por Arce Milagros, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLOZA PEDRO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante**.** San Isidro, 07 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5275-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ LUISA NARCISA, DNI M 1782216. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 (ocho) de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de ZIBELL TERESA BERTA y de PANOZZO ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340, Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, noviembre 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MELLUSO CARMELO VICENTE, DNI 14.502.286 a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GHIDELLA GUILLERMO CARLOS, en autos caratulados "Colombo Maria Del Carmen y Ghidella Guillermo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO 21029/2021). Morón, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE COSTESSICH. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ANALÍA CARRASQUEDO. Conste. Campana, noviembre de 2026. Firmado digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO BAGINI. San Isidro, 2 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONINO DEMAIO y DELIA BEATRIZ RAFAELA ARCE. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLICCHIO MARCELA ALEJANDRA. San Isidro, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ FALLEAU VICENTE y DUARTE LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO RAUL EZCURRA, DNI 20.633.892, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALCIRA BEATRIZ ASA, DNI 12.443.490, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONATHAN STISMAN, DNI N° 29.997.489. Mar del Plata, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTELLO, ANIBAL ARSENIO. Junín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ACQUATICCI. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juez en lo Civil y Com. Nº 1 Scría. Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DEAMBROSIO. Junín, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DORA ZAZZETTI. Punta Alta, 4 de noviembre de 2026. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don ZOPPIS, LUIS EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don MARCELO GAVINO GALEANO, DNI 7.108.812, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Garcia Alicia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112943 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA ESTER. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de doña VIVAS DOLORES, DNI 4.157.622, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, departamento judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA COMAS, JUAN BAUTISTA BADANO y ANTONIO ROBERTO BADANO **.** Lincoln, 3 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUSANA SCHENCK y ÁNGELA ROSA DE BORTOLI. Lincoln, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Secetaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ALICIA GRACIELA MARTIN, DNI F 4.559.339. Necochea, 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui Secetaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ALICIA GRACIELA MARTIN, DNI F4.559.339. Necochea 5 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Dolores, a cargo interinamente del Dr. Arriagada Fabio Isaac **,** cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORMEY EDUARDO ANIBAL, DNI 5.315.986, en autos caratulados "Tormey Eduardo Anibal s/Sucesión Testamentaria" Expte. 76404. Dolores, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECEQUIELA FERNANDEZ, DNI Nº 1.204.978. Necochea, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratualdos: "Lozano Jose Abel s/Sucesion Ab-Intestato" (Expediente N° 35.896), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOZANO JOSE ABEL. General Madariaga, 02 de noviembre de 2026. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA VENANCIA LERGA, DNI 5.104.018. Necochea, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSCULLUELA ATILIO AMADO. Carhué, octubre de 2026. Secretaria. Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EDILMA TERESA DIAZ en los autos caratulados "Diaz Edilma Teresa s/Sucesión" Expte. N° 51.297. Chascomús, Septiembre de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ, JUAN CLAUDIO. Carhué, 27 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Doctora Daniela Magda Martin, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Rawson 78, de la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Palumbo, Rafael Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° ZLI-41527-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO PALUMBO. Lincoln, 4 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO SUKNO. La Plata, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS ORDINAS. General Villegas, 04 de noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo de Guillermina B. Di Luca, Jueza, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 (Palacio Tribunales) del partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Olivera Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato”, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS OLIVERA, DNI 12.963.450. La Plata, octubre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de AMADO ALCIDES NUÑEZ. General Arenales, 5 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOEL ALEJANDRO ABUD. General Arenales, noviembre 05 de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BARBARITO. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMÍ ANGÉLICA BALESTRACCI y FRANCISCO OCHOTORENA. La Plata, 5 de noviembre de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA HECTOR RODOLFO. Morón, 06 de octubre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO JAACKS. Lomas de Zamora.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA HAIEK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER FLORINDA PONCET, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SANTIAGO MENDEZ y DELICIA BEATRIZ METZNER. Avellaneda, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DARÍO MERLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores del causante GLORIA NOEMI RIVERO, con DNI F 3136656. La Plata, noviembre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AISIT CAROLINA GRACIANA (DNI N° 23.304.105). La Plata, noviembre de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados: "Etchecopar Maria Teresa s/Sucesión Testamentaria" Expte. 42169/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ETCHECOPAR, DNI N° 1.425.098. Maipú, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (Ex JCC Nº 1) del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUAREZ BEATRIZ**,** a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AYESTARAN RAUL OSCAR. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIO RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALDALBERTO ALLEGRONI. General Lavalle, 19 de agosto de 2026. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINTIA LORENA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OVEJERO, CARLOS ALBERTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o quien se consideren con derecho a los bienes dejados por don HÉCTOR ALFREDO PINTOS, DNI 17.683.921. Firmado: Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE JUAN CARLOS, DNI M 5463151. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSARIO PALACIOS. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELL'ASTA JUAN CARLOS. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIAN GUSTAVO CIUFFO. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Muñoz, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 70.974, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña MUÑOZ PEDRO. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gesteira cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ CELESTINO EDUARDO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RICCI. Pergamino, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO EVARISTO PONCE, DNI LE 4956028 y de MARIA DOLORES IGLESIAS, DNI F 3745189. Lanús, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA MANOLIOS, con DNI 03.639.373.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA BEATRIZ BORELLI y ROBERTO RAFAEL BORELLI. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CINICH y ELIDA NOEMI ARGAÑARAZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN BALBI. Baradero, 04 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO GRACIELA CONCEPCIÓN. San Nicolás, 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la Sra. SALIVA ALIDA MABEL. San Nicolás, 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA MARGARITA ZARZA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARINO DEOGRACIO NICOLINO y RODRIGUEZ MARÍA RUFINA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMELIA NORMA SABBADINI, a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRELLINI EDUARDO HORACIO (DNI M 5362046). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO DIEGO IGNACIO. San Isidro, 10 de noviembre de 2026.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. YAMILE JOSEFA SALIM, DNI 1.399.499 . Tres Arroyos, 03 de noviembre de 2026 Fdo. Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

nov. 12 v. nov. 16

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
"Pionero"	Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
"Dolores Diario"	Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"Jus San Martín"	Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
"El Boulevard"	Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
"El Mercurio"	Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
"La Nueva Página Social"	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
"La Reconquista"	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
"José Ingenieros"	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
"El Comercio"	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
"La voz de Gral. Sarmiento"	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
"Jus 32"	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
"Vínculos"	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.

"Arroba San Martín"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
"La Voz de San Martín"	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
"Noroeste"	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
"Democracia"	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
"La Verdad"	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
"El Nuevo Diario Rojense"	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
"La Posta del Noroeste"	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
"La Gaceta"	Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
"Voces"	Entre Riós 2861 – San Justo. ALC. 112
"N.C.O."	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
"Nueva Idea"	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
"El Informativo"	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
"El Municipio de La Matanza"	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
"Sucesos del Gran Bs.As."	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
"El Amanecer"	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
"La Acción de La Matanza"	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
"Alegato"	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón"	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
"Hoy"	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
"El Día"	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
"El Plata"	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
"La Verdad"	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
"La Calle"	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
"La Ciudad"	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
"La Ciudad"	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
"La Verdad"	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
"Lanús al día"	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
"La Verdad"	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
"Pregón"	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
"Vida de Lanús"	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
"El Bosque"	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
"La Unión"	Hipólito Yrigoyen 9265.
"La Verdad"	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
"Popular"	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
"El Sureño"	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
"Primera Plana"	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
"Tribuna"	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
"La Tercera"	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras Nº 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlimgham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlimgham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
"El diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
"El Sauce"	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO Nº 4167/24**

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$35.212**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$34.067**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$32.922**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$31.777**
A partir del 1º de julio de 2024 **$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de noviembre de 2024 **$24.063**
A partir del 1º de octubre de 2024 **$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero,1° al 15 de octubre.
Nº 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra.de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra.de octubre, 1ra.de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales
Nº 1: enero, abril, 1ra.de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:
Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:
Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1° al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:
Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1° al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 1° al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1° al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1° al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1° al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, del 1° al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1° al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1° al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1° al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)
Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
N° 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1° al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
N° 3: 1° al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1° al 7 de diciembre.
N° 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
N° 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
N° 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1° de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
N° 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: septiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, septiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional
N° 1: abril, septiembre.
N° 2: marzo, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: enero, julio.

N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías
N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
N° 1: julio.
N° 2: agosto.
N° 3: septiembre.
N° 4: octubre.
N° 5: noviembre.
N° 6: diciembre.
N° 7: enero.
N° 8: febrero.
N° 9: marzo.
N° 10: abril.
N° 11: mayo.

N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela
N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui
N° 1: primera quincena de cada mes.
N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)
N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui
N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela
N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)
N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1° al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución
Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)
Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)
Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías
Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás
Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo
Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro
Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata
Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín
Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica

BAJADA DE PRECIO
$ 364.249
BAJADA DE PRECIO
$ 153.849
NUEVO
$ 149.999
$ 144.399
Cyber hasta 60% Off en...

ESTAMOS, SIEMPRE ESTAMOS
CEMENTOS AVELLANEDA

Edicto sobre Subasta publica electrónica

POR En Linea Noticias | Nov 10, 2026 | 0 | Edictos Judiciales

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en "**TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. OL-6969 -2022,** que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, *al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú nº 3.363 de Olavarría*, Matrícula 12.235 (78) del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/08/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de posteres: 02 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la COMPRA EN COMISION y la CESIÓN DEL BOLETO de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; NO se establece SEÑA y NO se autoriza la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos nº 6379-534930/8 (CBU nº 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo POSTOR REMISO (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "RESERVA DE POSTURA" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una "POSTURA MÁXIMA SECRETA" mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % 6/11/26, 16:18 TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS https://notificaciones.scba.gov.ar/InterfazBootstrap/textonotificacionimprimir.aspx?idnot=164155037&fecha=2&codNotif= ½ sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría,...de noviembre de 2026.

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en "TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. OL-6969 -2022, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú nº 3.363 de Olavarría, Matrícula 12.235 (78) del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/08/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de posteres: 02 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la COMPRA EN COMISION y la CESIÓN DEL BOLETO de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; NO se establece SEÑA y NO se autoriza la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar,
con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos nº 6379-534930/8 (CBU nº 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos.

Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura», en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud.
Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta
electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo POSTOR REMISO (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "RESERVA DE POSTURA" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una "POSTURA MÁXIMA SECRETA" mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % 6/11/26, 16:18 TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA – NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
https://notificaciones.scba.gov.ar/InterfazBootstrap/textonotificacionimprimir.aspx?idnot=164155037&fecha=2&codNotif= 1/2

sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentacion de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría,...de noviembre de 2026.

← ARTÍCULO ANTERIOR
Loma Negra celebró su 123° aniversario y la Fiesta de la Torta Frita ante una multitud

SIGUIENTE ARTÍCULO →
La Provincia convocó a una audiencia pública para definir las tarifas eléctricas del próximo quinquenio

Podría interesarte | Más Del Autor

Edictos Judiciales
Edicto sobre Subasta publica electrónica

Edictos Judiciales
Edicto: sobre concurso preventivo pequeño

Edictos Judiciales
Citacion y emplazamiento de herederos

« ANTERIOR | SIGUIENTE »

Comprá Online. Llegá Hoy.

DEJA UNA RESPUESTA

Conectado como En Linea Noticias. ¿Cerrar sesión?

Tu comentario

PUBLICAR COMENTARIO

GoDaddy
Encuentra tu dominio perfecto
Desarrollado por GoDaddy Aroa
Buscar
Privacidad de dominio gratis, para siempre
Sitio web + email con IA
Más de 500 extensiones

Sumá a tu empresa
MTZ Municipio de La Matanza

99.9 FM
OLAVARRIA
Escuchala en vivo acá

$ 153.849
Hasta 18 cuotas sin interes

SAPIENS RADIO 102.7

ASPEN 102.3
ASPEN EN OLAVARRÍA

ARCOS
Canchas de Fútbol 5, 6 y 7
Canchas de: Fútbol Tenis y Subgol
Salón de eventos
2284 235080

Escuchá EN DIRECTO
NOTICIAS
Claudia Bilbao
Radio M

OM EXPRESS
El correo que llega. Siempre.

Paulina Laddaga
Abogada
Celular 2281 - 578919
pau_laddaga@hotmail.com

Adobe Acrobat Pro
Genera imágenes de IA y crea interés.
Prueba gratis
Generar imagen
ESTRATEGIA

Lo último

- «No puedo cambiar mi pasado, pero sí mi presente y mi... — Nov 10, 2026
- Torneo «Juan Domingo Marinangeli»: Racing venció a... — Nov 10, 2026
- Salud: por políticas nacionales cayó la entrega de... — Nov 10, 2026
- Hospital Municipal: Enfermeros de la Guardia de Adultos... — Nov 10, 2026
- Trabajan para restituir la histórica Cruz Misional en «Lo... — Nov 10, 2026

« ANTERIOR | SIGUIENTE » | 1 De 3

© 2026 - En Linea Noticias. Todos los derechos reservados.

-27%



Pantalla OLED de 2 Pulgadas con...

AliExpress



Edicto sobre Subasta publica electrónica

POR En Linea Noticias — Nov 11, 2026 — 0

Edictos Judiciales

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en **"TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. OL-6969 -2022,** que se ha dispuesto la venta en *subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú n° 3.363 de Olavarría,* Matrícula 12.235 (78) del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/98/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 02 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la COMPRA EN COMISIÓN y la CESIÓN DEL BOLETO de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; NO se establece SEÑA y NO se autoriza la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos n° 6379-534930/8 (CBU n° 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo POSTOR REMISO (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "RESERVA DE POSTURA" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una "POSTURA MÁXIMA SECRETA" mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % 6/11/26, 16:18 TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS https://notificaciones.scba.gov.ar/InterfazBootstrap/textonotificacionimprimir.aspx?idnot=164155037&fecha=2&codNotif= ½ sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría,...de noviembre de 2026.

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, hace saber que en "TROPEA JUAN CARLOS Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. OL-6969 -2022, que se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en bloque, del 100 % del inmueble ubicado en calle Maipú n° 3.363 de Olavarría, Matrícula 12.235 (78) del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio se adjuntó el 30/09/2026, que se encuentra desocupado según diligencia del 11/98/2026. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, quinta 66, Manzana 66 D, Parcela 5B, partida inmobiliaria 078-7351. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE de 2026 A LAS 12 HS. Fecha de acreditación de postores: 02 de diciembre de 2026 a las 12 hs. Base: $56.500.000,00. Depósito en garantía: $2.825.000. Exhibición el día 27 de noviembre de 2026 en el horario de 10 a 11 hs. Se prohíbe la COMPRA EN COMISIÓN y la CESIÓN DEL BOLETO de compraventa con los consecuentes derechos sobre el mismo; NO se establece SEÑA y NO se autoriza la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por lo que todos los posibles oferentes deberán cumplir de igual modo con los requisitos que aquí se fijan. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar,
con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial de autos n° 6379-534930/8 (CBU n° 0140337227637953493088) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos.

Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura», en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud.
Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: el día 29 de diciembre del 2026 a las 12 hs. A la misma, deberán concurrir virtualmente el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta
electrónica; y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo de precio (descontado el depósito en garantía que tuvo que haber realizado previamente para poder participar) y también el depósito de la comisión y aportes de ley a favor del martillero; todo ello bajo apercibimiento de declararlo POSTOR REMISO (art. 585 del CPCC). Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a las sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "RESERVA DE POSTURA" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. El sistema informático brindará la posibilidad de fijar una "POSTURA MÁXIMA SECRETA" mediante la cual podrá determinar una suma tarifada prefija, desconocida para el resto de los postores, lo que implicará que hasta tanto se alcance dicho monto, el propio sistema pujará en su nombre, escala tras escala, hasta arribar a dicho tope. A partir de su superación, o de la intervención manual del postor, se cancela la opción automática, debiendo postor continuar de manera manual. Comisión del martillero: Percibirá honorarios del 6 % 6/11/26, 16:18 TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA – NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
https://notificaciones.scba.gov.ar/InterfazBootstrap/textonotificacionimprimir.aspx?idnot=164155037&fecha=2&codNotif= 1/2

sobre el total del precio de venta (debiendo afrontar un 3 % cada parte), más el 10 % de aportes previsionales totales a cargo del comprador. Desde la toma de posesión del bien -o desde la fecha de la aprobación de la Subasta si el adjudicatario no fuere diligente en tomar posesión-, los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. La reglamentacion de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Olavarría,...de noviembre de 2026.

← ARTÍCULO ANTERIOR
Silverio Hilario «Puma» Taborda (Q.E.P.D)

SIGUIENTE ARTÍCULO →
Ignacio Salvador Arenal «Negro» «Mecha» (Q.E.P.D)

Podría interesarte — Más Del Autor

Edictos Judiciales
Edicto sobre Subasta publica electrónica

Edictos Judiciales
Edicto: sobre concurso preventivo pequeño

Edictos Judiciales
Citacion y emplazamiento de herederos

« ANTERIOR SIGUIENTE »

Pantalla OLED de 2 Pulgadas con Digitalizador Táctil para DJI Osmo Pocket 3, Repuesto...

AliExpress

DEJA UNA RESPUESTA

Conectado como En Linea Noticias. ¿Cerrar sesión?

Tu comentario

PUBLICAR COMENTARIO

Polo Científico Tecnológico de MTZ
Un lugar, todo el futuro
MTZ Municipio de La Matanza

99.9 FM OLAVARRIA
Escuchala en vivo acá

AliExpress



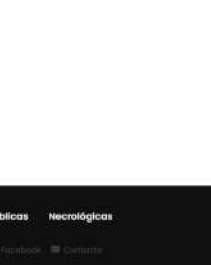
Pantalla OLED de 2 Pulgadas con Digitalizador Táctil para DJI Osmo Pocket 3,...
$ 45.845
$ 62.825
Comprar ahora

SAPIENS RADIO 102.7

ASPEN 102.3 ASPEN EN OLAVARRÍA

ARCOS
Canchas de Fútbol 5, 6 y 7
Canchas de: Fútbol Tenis y Subgol
Salón de eventos
2284 235080

Escuchá EN DIRECTO
NOTICIAS
Claudia Bilbao
Lunes a Viernes de 7 a 9 hs.
Radio M FM 101



GGoDaddy
Las grandes ideas merecen un gran nombre de dominio.
Privacidad de dominio gratis, para siempre
Sitio web + email con IA
Más de 500 extensiones
Encuentra El Tuyo

OM EXPRESS
El correo que llega. Siempre.

Paulina Laddaga
Abogada
Celular 2281 - 578919
pau_laddaga@hotmail.com

Ver más
- Noticias locales Olavarria
- Guia eventos Olavarria
- Directorio negocios Ola...
- Buscar Abogados
- Ropa Táctica
- Publicidad medios digit...
- Leer Noticias
- Noticias

Lo último

«No puedo cambiar mi pasado, pero sí mi presente y mi...
Nov 10, 2026

Torneo «Juan Domingo Marinangeli»: Racing venció a...
Nov 10, 2026

Salud: por políticas nacionales cayó la entrega de...
Nov 10, 2026

Hospital Municipal: Enfermeros de la Guardia de Adultos...
Nov 10, 2026

Trabajan para restituir la histórica Cruz Misional en «La...
Nov 10, 2026

« ANTERIOR SIGUIENTE » 1 De 2

© 2026 - En Linea Noticias. Todos los derechos reservados.

Escribinos! WhatsApp Facebook Contacto